



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2007	Martes 24 de abril	Número 78

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores.** Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores.** Págs. 8 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**
De Miranda de Ebro núm. 1. 113/2007. Pág. 11.

ANUNCIOS OFICIALES

- **MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**
Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial de Burgos. Pág. 11.
- **CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.**
Del Duero. Comisaría de Aguas. Págs. 11 y ss.
- **AYUNTAMIENTOS.**
Aguas Cándidas. Pág. 14.
Valle de Mena. Pág. 14.
Castil de Peones. Pág. 14.
Bahabón de Esgueva. Pág. 15.
Pampliega. Pág. 15.
Villazopeque. Pág. 15.
Carazo. Pág. 18.
Pinilla de los Barruecos. Pág. 18.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Negociado de Contratación. Concurso para contratar la redacción del proyecto y dirección de la ciudad de Burgos de las obras de mejora en la urbanización de varias zonas. Págs. 15 y 16.
Concurso para contratar el suministro de mobiliario para la Escuela Infantil de Villalonquéjar. Pág. 16.
Villagonzalo Pedernales. Concurso para la urbanización del margen este de la travesía (tramo I del puente sobre ferrocarril a enlace con carretera vieja de Roa y tramo II, de enlace con carretera vieja de Roa a glorietta). Pág. 16.

Valle de Mena. Adjudicación de diversas subastas. Págs. 16 y 17.

ANUNCIOS URGENTES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 18 y 19.
Consejería de Economía y Empleo. Secretaría General. Pág. 19.
- **MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 19 y 20.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro. Págs. 20 y 21.
- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Concejalía de Personal y Régimen Interior. Pág. 21.
Aranda de Duero. Policía Local - Gestión de Multas. Págs. 21 y 22.
Aranda de Duero. Secretaría General. Concurso para la prestación del servicio de atención al público del «Museo Casa de las Bolas» colección de arte Félix Cañada. Pág. 22.
Concurso oposición para cubrir una plaza de Bombero Conductor del Servicio contra Incendios y Salvamento. Págs. 22 y 23.
Pinilla de los Moros. Pág. 23.
Medina de Pomar. Concurso para la gestión de espectáculos para las actividades culturales del ejercicio de 2007. Págs. 23 y 24.
Villagonzalo Pedernales. Concurso para adjudicar la concesión de servicio de guardería infantil. Pág. 24.
Rábanos. Pág. 24.
Valle de Tobalina. Pág. 24.
Valmala. Concurso para el arrendamiento de casa taberna. Pág. 25.
Roa. Pág. 25.
Merindad de Sotoscueva. Pág. 25.
Canicosa de la Sierra. Concurso para la enajenación de la parcela 522 del polígono 5. Pág. 26.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Concurso para el suministro de una máquina barredora para el Servicio de Limpieza Viaria. Pág. 27.

Poza de la Sal. Pág. 28.

Hontoria de Valdearados. Concurso para las obras de pavimentación de la calle La Iglesia. Págs. 28 y 29.

Torresandino. Estudio de detalle de una parcela. Págs. 29 y ss.

Castrillo de Riopisuerga. Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas. Págs. 32 y 33.

Villaverde Mogina. Subasta de finca rústica. Págs. 33 y 34.

Arauzo de Torre. Pág. 34.

Frاندovínez. Págs. 34 y 35.

Neila. Concurso para la ejecución de las obras de urbanización de calle Nueva en la zona de Campo, 2.ª fase. Pág. 35.

Valle de Mena. Subasta de obras de parque urbano en el Convento de Santa Ana. Villasana de Mena. Págs. 35 y 36.

— JUNTAS VECINALES.

Quintanilla de Urrilla. Pág. 25.

Valderrama. Arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el coto privado de caza BU-10.277. Págs. 25 y 26.

— ANUNCIOS PARTICULARES.

Consorcio para la gestión del Polígono Industrial de Villalonquéjar III y IV. Pág. 27.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Río Arandilla. Concurso para el suministro de plataforma articulada portátil para trabajos en altura. Págs. 27 y 28.
Concurso para el suministro e instalación de paneles indicativos en los municipios que integran la comunidad. Pág. 28.

— JUNTAS ELECTORALES.

Zona de Briviesca. Pág. 36.

DIPUTACION PROVINCIAL

Junta de Compras. Concurso para la edición de publicaciones para el año 2007. Pág. 36.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 30 de marzo de 2007. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Aránzazu Balbás Echevarría.

200703256/3256. – 720,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090450040695	N ZAMARREÑO	15239108	BENIDORM	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046660440	J ZARAGOZA	23235637	EL EJIDO	28.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450030124	D GRAGERA	70816459	SOTILLO DE LA ADRADA	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450026352	J SERON	36546897	BARCELONA	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099402799198	L RODRIGUEZ	38530111	BARCELONA	07.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403249250	D AGUILAR	46401495	BARCELONA	07.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090045937739	C ZHU	X3981662V	BARCELONA	16.12.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046768512	M RENTES	X2228464V	DOSRIUS	16.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450029511	G LOPEZ	05884729	L HOSPITALET DE LLOB	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450037714	J SOLAZ	38451848	L HOSPITALET DE LLOB	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099403246168	E PARDO	80057199	L HOSPITALET DE LLOB	07.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403246410	M CARABANTES	37276347	S PERE DE RIBES	19.08.2006			RD 1428/03	050.		(1)
090450046843	FORESLAN ENERGIA, S.L.	B95388229	AMOREBIETA-ETXANO	22.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450051814	ELASTICSUELOS, S.L.	B48952998	ARRANKUDIAGA	03.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090402764711	M MARTINEZ	14898159	ARRIGORRIAGA	13.06.2006	200,00		RD 1428/03	048.		
090450048130	J FERNANDEZ	14239197	BALMASEDA	24.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046719800	L PINTO	72162080	BALMASEDA	16.12.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450039206	INSTALMENS, S.L.	B95181103	BARAKALDO	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450033125	N COJOCIA	X6310867N	BARAKALDO	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046495271	A SEDANO	14351392	BARAKALDO	04.10.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090450047975	L LOPEZ	14692680	BARAKALDO	27.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046778293	F GARCIA	22706725	BARAKALDO	03.02.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046718648	F GARCIA	22720767	BARAKALDO	03.01.2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
090046746887	ASTIGORRI COMERCIAL DOS MI	B48909584	BASAURI	12.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046746875	ASTIGORRI COMERCIAL DOS MI	B48909584	BASAURI	12.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046762900	S MARTINEZ	45661965	BASAURI	03.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450038044	F RODRIGUEZ	14871135	BERANGO	04.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046718326	J ANDRES	16050925	BERANGO	14.12.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090450044238	M ECHEVARRIA	78903178	BERMEO	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450043015	ARALAI SA	A48060834	BILBAO	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450046156	SOLARTEK, S.L.	B95305884	BILBAO	17.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450050536	MONCARCO DESARROLLO DE PRO	B95420329	BILBAO	03.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450051486	MONCARCO DESARROLLO DE PRO	B95420329	BILBAO	13.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046535608	A BAHRI	X1248948W	BILBAO	03.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450051127	B THOMPSON	X2391684Y	BILBAO	15.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450044469	D HUANG	X3389950A	BILBAO	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450044548	M JIMENEZ	09278163	BILBAO	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450038469	V ALVAREZ	10076271	BILBAO	08.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090402817181	F ABADES	13916703	BILBAO	15.01.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090045675228	M LOPEZ	14267187	BILBAO	13.10.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090450047859	L ORCERA	14558129	BILBAO	30.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099046598316	J SUSIETA	14843157	BILBAO	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450045310	J CHICOTE	14862653	BILBAO	23.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450034361	A CALVO	14929125	BILBAO	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450050883	G ANSOLA	14938773	BILBAO	08.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450009093	P HIDALGO	29031710	BILBAO	10.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450037787	C CANO	30556402	BILBAO	02.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450037763	H MIZZIAN	42737305	BILBAO	02.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099046486241	O BERGES	44975898	BILBAO	14.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450039486	P CORTAZAR	78906035	BILBAO	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046779078	D CARRASCO	78910062	BILBAO	09.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046748331	L ELORZA	14571652	DURANGO	04.01.2007	150,00		RD 1428/03	013.1		
090450043260	J IGLESIAS	34081419	ELORRIO	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046707717	J LIMIA	15383044	ERMUA	07.01.2007	60,00		RD 1428/03	170.G		
090450044007	L GARCIA	30615040	ERMUA	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450046958	L RONCERO	05616816	GETXO	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450041742	M CORTES	14240673	GETXO	27.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099402797864	R BILBAO	14944345	GETXO	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450048207	G CIBRIAN	14943889	GORLIZ	17.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450039231	A RODRIGUEZ	16039707	LEIOA	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450039851	I ONTIVERO	72395683	LEIOA	17.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046719811	R ALVAREZ	78906201	LEIOA	16.12.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090450041778	L PEREDA	14886305	LOIU	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046702446	I ZORROZUA	16239158	MUNDAKA	21.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450047483	A ORTEGA	11933735	MUSKIZ	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450041365	LEVANOR MAQUINARIA DE ELEV	A95218848	PORTUGALETE	31.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046757782	A BATICON	11916731	PORTUGALETE	21.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450008684	P ANTONIO	14691305	PORTUGALETE	10.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
099046472989	A LARRAZABAL	45816594	PORTUGALETE	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450026054	H AMSSA	X2533708M	SANTURTZI	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099045674992	J HUERTA	16035485	SANTURTZI	07.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450031554	J REGUERO	20171557	SANTURTZI	11.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450017946	M GIL	44974003	SANTURTZI	14.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099046596551	F PRIETO	20179770	SESTAO	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046719719	M GARCIA	45672805	SESTAO	02.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099046041590	P COTERA	72114831	SESTAO	14.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450040865	F SOMOCUETO	16051242	SOPELANA	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450047320	R GARCIA	36077083	SOPELANA	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450043982	JAPRONSA INVERSIONES Y PRO	B95395240	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046704250	J ITURBIDE	14581860	ZARATAMO	27.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046592227	V GRANDA	X3381532A	ARANDA DE DUERO	17.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099402778651	F RODRIGUEZ	15983124	ARANDA DE DUERO	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450046880	J CUADRILLERO	45421485	ARANDA DE DUERO	23.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450052200	O AROZAMENA	45570820	ARANDA DE DUERO	17.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450037829	V LANGA	45571863	ARANDA DE DUERO	02.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450043362	G CORDERO	45572434	ARANDA DE DUERO	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046676459	R MOHALLEN	X1705543R	BRIVIESCA	22.10.2006	60,00		RD 1428/03	005.3		
090450045553	J RUIZ	13109616	BRIVIESCA	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450038986	PINTURAS LUIS ALBERTO, S.L.	B09217803	BURGOS	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450049790	HERBEAL, S.L.	B09285156	BURGOS	26.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450050172	EDITEC CONSTRUCCIONES Y RE	B09322306	BURGOS	01.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450051310	REPARACIONES ELECTRICAS RY	B09350430	BURGOS	19.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046722974	JABEA SC	G09461518	BURGOS	22.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046824989	R TSVETANOV	X4020309R	BURGOS	17.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046542029	A SEDIRA	X4273714S	BURGOS	22.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046737758	J DE LA ROSA	X7579493G	BURGOS	13.01.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090450012602	M SALAZAR	12898533	BURGOS	30.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450038913	L CONDE	13083975	BURGOS	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046502044	J GARCIA	13112059	BURGOS	21.12.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090450041055	L PEREZ	13114961	BURGOS	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046533867	J MEDRANO	13127926	BURGOS	04.01.2007	300,00		RD 2822/98	012.5		
090450046831	F LACASA	13140295	BURGOS	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046767994	M PINILLOS	13143050	BURGOS	18.02.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090450030240	M CAMARA	13145838	BURGOS	12.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450042874	T ESTEBAN	13156727	BURGOS	17.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450036783	J VERGARA	13162346	BURGOS	15.01.2007	220,00		RD 1428/03	048.	3	
090450046648	A ANTON	13169445	BURGOS	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046768664	M DOMINGO	71252752	BURGOS	07.02.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090046494047	A RODRIGUEZ	71264847	BURGOS	03.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450042114	A RODRIGUEZ	71264847	BURGOS	30.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046722640	L ESCUDERO	71289301	BURGOS	08.11.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450045024	S GARCIA	71343161	BURGOS	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046767593	D ILLERA	33439958	BURGOS	21.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450039784	G VIVANCO	44553811	COVARRUBIAS	16.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450043076	G VIVANCO	44553811	COVARRUBIAS	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450042692	F LOPEZ	13288832	CUBO DE BUREBA	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090402817314	G ESGUEVILLAS	13138752	LAS QUINTANILLAS	02.02.2007	100,00		RD 1428/03	050.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450045802	J ELENA	13112183	LERMA	30.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046545158	G VIÑE	71262128	LOS BALBASES	13.12.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046499586	J VILLAMIL	22750689	MEDINA DE POMAR	10.01.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
090046497243	S MONTES	71275344	MEDINA DE POMAR	27.12.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
090046771705	HORMIBUR S L	B09455668	MIRANDA DE EBRO	22.01.2007			RD 1428/03	099.1		(1)
099046679857	A EL MANSOUR	X2111005L	MIRANDA DE EBRO	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046484704	E DOS SANTOS	X2977479Z	MIRANDA DE EBRO	29.01.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450044251	F FERNANDEZ DE LABASTIDA	13297538	MIRANDA DE EBRO	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046680153	C VESGA	13299176	MIRANDA DE EBRO	29.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046777318	J LUIS	13303904	MIRANDA DE EBRO	26.01.2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
090046767970	S MURESAN	X4244249J	NEILA	17.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
090046766199	L MARTIN	13149069	PEDROSA DE RIO URBEL	14.12.2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
090450042643	J SAIZ	71267002	SASAMON	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450039577	MENA RECICLING, S.L.	B09351727	VALLE DE MENA	15.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450043179	MENA RECICLING, S.L.	B09351727	VALLE DE MENA	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450044196	J PUGA	15244750	VILLADIEGO	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046165891	J J CHAPAR, S.L.	B09321357	VILLALBILLA BURGOS	24.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450043430	N MARTIN	71278153	VILLAMAYOR TREVIÑO	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450045050	A VALLADOLID	13164586	VILLANUEVA DE ARGAÑO	22.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450016139	S ASENOV	X5769711T	VILLANUEVA DE GUMIEL	25.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046597304	H DE ALMEIDA	X8046136T	VILLARCAYO	05.02.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
090046473858	H DE ALMEIDA	X8046136T	VILLARCAYO	05.02.2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090046496391	V GARCIA	13067444	VILLARCAYO	17.08.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
099046590597	M LEBRON	71293884	VILVIESTRE DEL PINAR	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450031578	J LOPEZ ESCOBAR	10545138	ARCOS DE LA FTRA	11.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450040294	F PORRAS	31224667	BARBATE	25.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450041298	F RUIZ	44037489	CHICLANA DE LA FTRA	30.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450040178	R DOMINGUEZ	31598805	JEREZ DE LA FTRA	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450031062	A HERNANDEZ	50009169	VALDELACASA DE TAJO	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047164948	J ROSON	76550639	VILLARTA DE SAN JUAN	04.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450040762	L CHAKOURI	X2320473A	OROPESA	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450041213	RECONVIL, S.L.	B12450920	VILLARREAL	30.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450039474	J BLASCO	02089069	EL CASAR	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450043040	GUADALAJARA RENTA CAR, S.L.	B19226067	GUADALAJARA	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450010939	B RECE	X4688495Z	GUADALAJARA	17.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046586483	V LAZAR	X2066107V	VILLANUEVA DE TORRE	11.06.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046501120	G ADIR	X2846235P	LEPE	27.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090450049157	A KHURSHID	X1038323B	LINARES	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090402792469	R TABLADO	51419899	VILLABLINO	07.12.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046488989	J TEJERIZO	72478893	ALBELDA DE IREGUA	18.12.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090450050664	V MARTINEZ	16482784	ALCANADRE	03.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046761529	J LLORENTE	16560791	CALAHORRA	13.12.2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
090450017156	M ENTRENA	16596936	LARDERO	29.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450049960	T TOMA	X6477741K	LOGROÑO	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450045917	A ESTEBAN	11955321	LOGROÑO	26.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046186614	J GONZALEZ	16545612	LOGROÑO	04.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450026777	J CORDOBA	16575708	LOGROÑO	14.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450031750	J BENITO	39156745	LOGROÑO	12.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450044457	A GARRIDO	42918737	LOGROÑO	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450011713	A BATISTA	X6059213R	STO DOMINGO CALZADA	20.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046695995	J DE FRUTOS	02847187	ALCALA DE HENARES	27.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450038433	A FURNIET	08984390	ALCALA DE HENARES	08.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450003613	P SANCHEZ	08987485	ALCALA DE HENARES	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450029470	L AUGUSTO	09051710	ALCALA DE HENARES	26.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450008611	V IBAÑEZ	01385110	ALCOBENDAS	12.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450047392	M PALMA	25861709	ALCOBENDAS	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090403245247	J FERNANDEZ	53011040	ALCOBENDAS	16.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450024525	J GONZALEZ	02226798	ALCORCON	16.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450050585	L TROYA	50074155	ALCORCON	03.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450046510	J BEDIA	50933976	ALCORCON	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450046764	OBRAS Y CONSTRUCCIONES PEN	B83949107	ARGANDA	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046707924	M GOMOLLON	17869316	BECERRIL DE SIERRA	15.01.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099402797918	C IZQUIERDO	13293042	COLMENAR VIEJO	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046602907	R FERNANDEZ	46920596	FUENLABRADA	15.07.2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
090450040361	J PEREZ	46926437	FUENLABRADA	26.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450035043	J LOPEZ	50935437	FUENLABRADA	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450039802	MONTAJES MODULARES HNOS FD	B84098656	GETAFE	16.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046186092	J LOPEZ	X4285257N	GETAFE	05.02.2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
090450045887	F ORTIZ	52979926	GETAFE	26.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450008308	A PUIGDENGOLAS	15986863	LAS ROZAS DE MADRID	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046822592	R DELKADER	51096624	LAS ROZAS DE MADRID	09.02.2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
090450021172	M ARIAS	11760830	LEGANES	12.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450006481	D BARBERO	34105338	LEGANES	11.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450031906	J CUEVAS	52081901	LEGANES	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047142436	CIMENTACIONES Y TRATAMIENT	A81910051	MADRID	22.09.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046743175	BASILISCO PRODUCCIONES INF	B82197468	MADRID	05.12.2006			RD 1428/03	155.		(1)
090450030318	COMERCIAL SI TONG, S.L.	B83365742	MADRID	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450034701	SERVICIOS INTEGRALES Y MAN	B83598730	MADRID	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450043386	MOREJON ARQUITECTOS, S.L.	B83635821	MADRID	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450039267	EFAI PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	B83720052	MADRID	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450050640	PG TREINTA ESTUDIO, S.L.	B83800300	MADRID	03.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450026170	SERGON MANHER, S.L.	B83818880	MADRID	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450035055	OBRAS Y REFORMAS AYA, S.L. UN	B84697432	MADRID	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450038720	P CALIMAN	X3511882N	MADRID	10.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450035596	J FORTES	X4009990D	MADRID	23.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450030720	I IORDANOV	X4113484A	MADRID	31.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450009755	A KENAAN	X4232706Q	MADRID	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450009585	V CRASUC	X5702853A	MADRID	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450049777	D VELESCU	X7582951N	MADRID	25.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450049492	F POYO	00837543	MADRID	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090402657451	J CALDERON	01927748	MADRID	13.08.2005	140,00		RD 1428/03	050.		
090450035833	C DULANTO	02185997	MADRID	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450034520	R PEREZ	02261322	MADRID	11.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450010770	I GARCIA	02905171	MADRID	16.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450039814	D QUEROL	02916395	MADRID	16.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450022759	E SANZ	03067008	MADRID	07.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450032911	M LORENTE	05432396	MADRID	04.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450026492	E NUÑO	07228319	MADRID	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450016998	J CENDOYA	07245956	MADRID	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450009226	J REVUELTA	11832465	MADRID	08.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450032595	J MARTIN	11839718	MADRID	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046659759	J OLMEDO	11840614	MADRID	13.12.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
090450032029	R GONZALEZ	12224552	MADRID	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450045954	M ANDUEZA	13076424	MADRID	17.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099047158518	G HERNANDO	13094152	MADRID	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
099045821149	G GONZALEZ	14253917	MADRID	05.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450043738	D AGUINAGA	14915759	MADRID	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450031645	J LOPEZ	16279204	MADRID	15.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450044044	F TRUJILLANO	30668780	MADRID	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450032601	M MENOR	33518031	MADRID	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450050524	R YOBANO	46868274	MADRID	03.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450050512	J RODRIGUEZ	50192676	MADRID	03.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450002203	C ORTIZ	50464916	MADRID	19.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046594029	F DE PALACIO	51076221	MADRID	20.12.2006	60,00		RD 1428/03	098.2		
090402828944	E DE LAS HERAS	51647889	MADRID	10.01.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090046488448	J VEGAS	51654603	MADRID	22.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450008441	A VILLALBA	51926542	MADRID	08.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450045991	V BERGUA	52875597	MADRID	17.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450017417	P GETINO	12751241	MADRID	30.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450038020	J DE HOCES	52988838	MADRID	04.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450046375	M GARVIA	03437762	MADRID	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450019888	M BOLLAIN	00274910	MAJADAHONDA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450030926	M JUNCO	13039147	MAJADAHONDA	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450020570	S DE PABLOS	18965662	MAJADAHONDA	06.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450051681	R HERRERA	50844610	MAJADAHONDA	16.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450029924	S ALVES	X1355822H	MOSTOLES	22.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450034981	M ARROYO	20254059	MOSTOLES	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450040579	F PARRA	02914320	PARLA	27.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046746905	F MORALES	05355171	PARLA	12.12.2006	60,00		RD 1428/03	098.2		
090046716421	M NECSOIU	X6458852S	PATONES	18.12.2006	900,00		RD 772/97	001.2		
090046543897	R KARIMI	X0909486C	PELAYOS DE LA PRESA	26.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090403250413	A BLANCO	51320414	POZUELO DE ALARCON	07.01.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090450039450	R RODRIGUEZ	02495644	RIVAS VACIAMADRID	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450048864	C CIUCUROVSKI	X5670099R	SAN FERNANDO HENARES	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450045980	J RODRIGUEZ	51611727	SAN FERNANDO HENARES	17.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450032406	E GARCIA REAL	05284038	TORRELODONES	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450033332	J MATESANZ	09252649	TORRELODONES	03.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450014740	A SANCHEZ	08999383	VILLALBILLA	22.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450043702	DAVISER ECOHABITAT S L	B83357319	VILLAVICIOSA DE ODON	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450023351	IMAGRAF IMPRESORES, S.A.L.	A29402682	MALAGA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450047938	N GORDILLO	74844872	MALAGA	30.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090402821779	M LAHMAR	X1235540A	MANILVA	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450044822	REALE CAR DOS MIL CUATRO S	B92542026	MARBELLA	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450040646	J ADARRAGA	14470554	MARBELLA	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450038536	J PEREZ	14509374	NERJA	09.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450029791	C MARTIN	22981352	CARTAGENA	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450016528	J LOOR	X3727735X	MOLINA DE SEGURA	26.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046748835	E RHOMRASSI	X3026584Z	TORRE PACHECO	10.02.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
090450049182	A ALVAREZ	33434206	ARANGUREN	23.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450050925	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	09.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450037659	S OROZ	44611534	BAZTAN	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450015159	P GRAY	X5421679G	BURLADA	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450045796	M UNANUA	15835537	ELORZ	31.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450045218	L QUIISHPI	X4189172K	ESTELLA	23.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450049730	J RUIZ DE ALDA	00981476	ESTELLA	24.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450010850	I ESCUDERO	14876726	ESTELLA	16.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450045371	M ESQUIROZ	18201142	ESTELLA	24.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450032900	A ECHEVERRIA	15766232	NOAIN	03.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450048293	L DO NASCIMENTO	X0117395A	PAMPLONA	17.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047144408	J HONG	X2186797A	PAMPLONA	16.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450039863	A SANCHEZ	33418847	PAMPLONA	17.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099046596691	R REMACHA	13162312	PITILLAS	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450041717	M DIEZ	16007587	TUDELA	31.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450039152	A BULDON	33420001	VILLAVA	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450044202	J LOPEZ	15849953	ZIZUR MAYOR	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450029614	J FERNANDEZ	14919391	GIJON	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450030793	A NUÑEZ	71502730	EL BARCO VALDEORRAS	31.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450046429	B NEGREIRA	34597491	RIBADAVIA	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046820080	J VEIRAS	34566394	VILAMARIN	13.01.2007	150,00		RD 2822/98	032.3		
090046828545	F JIMENEZ	51353819	AGUILLAR	24.01.2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
090402797236	J GOROSTIZA	12756647	PALENCIA	28.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450030938	M GARCIA	22747123	PALENCIA	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046188532	J RAMOS	12750617	PAREDES DE NAVA	02.01.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450052340	A GUTIERREZ	13065967	PRADANOS DE OJEDA	02.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046488631	F BUENO	12720720	VILLARRAMIEL	10.11.2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
090450051190	SUCHE CONSTRUCCIONES, S.L.	B36484806	TUI	16.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450041043	M MOUKHLISSI	X3077098C	VILABOA	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450050366	J SARABIA	13626746	AMPUERO	02.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450052089	J DIAZ	72023950	AMPUERO	10.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450049066	C VENEGAS	51066973	CAMARGO	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099046484785	I BARRERA	30692908	CASTRO URDIALES	21.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450052028	NAIAUTO SPORT 2003, S.L.	B39612890	CASTRO URDIALES	02.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450012407	F CERRO	14903030	CASTRO URDIALES	28.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046759377	G DE LA PINTA	72076778	ENMEDIO	11.02.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046770725	F GONZALEZ	13768758	ENTRAMBASAGUAS	19.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450047148	M BUSTAMANTE	13717841	LAREDO	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099046495102	M MONTERO	14347097	LAREDO	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450047306	M FERNANDEZ	20199983	PIELAGOS	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450046855	VICORGILTA, S.L.	B39395918	SANTANDER	22.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450023260	M BEDON	X4316802R	SANTANDER	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450006950	D YANKOVKAMEN	X5017373S	SANTANDER	09.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046542327	M LOPEZ	13651114	SANTANDER	14.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450045668	F RUIZ	13686919	SANTANDER	31.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450038779	S OLMO	13785421	SANTANDER	11.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450024720	J ALONSO	20200968	SANTANDER	05.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450024793	M JUAN	20216998	SANTANDER	06.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450009858	A MARTINEZ	72038653	SANTANDER	09.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046718170	E FERNANDEZ	72064879	SANTANDER	27.11.2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
090450046442	D MUÑIZ	72068466	SANTANDER	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450026479	C KLINGER	72183865	SANTANDER	17.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099046496611	P FERNANDEZ	72013391	SANTOÑA	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450045140	J SAIZ	72043226	SANTOÑA	22.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450033435	I BOLADO	13910570	TORRELAVEGA	28.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450046673	V TORRE	72126406	VAL SAN VICENTE	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450047604	M NIETO	70981523	CIUDAD RODRIGO	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450039693	TECPROGESA SA	A47422076	SALAMANCA	15.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450037910	A MARTIN	52230605	DOS HERMANAS	03.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046744969	B DAVID	X6410706P	SEVILLA	15.01.2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
090450040129	A MARIJUAN	22708942	SEVILLA	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090045533860	J BARRULL	28729732	SEVILLA	09.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450032091	TENTALNACU, S.L.	B40202962	SEGOVIA	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046194593	J GIL	13077641	SEGOVIA	17.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450032935	J ESTEVEZ	15148774	ANDOAIN	07.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046638744	M LATIGUI	X3914887B	AZPEITIA	19.11.2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
090450046910	A OYARBIDE	72424642	BEASAIN	23.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099046656742	R GONZALEZ	01827908	BERGARA	13.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450044240	M GONZALEZ	15367798	BERGARA	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450051413	TORUZAMAL, S.L.L	B20807590	DONOSTIA	04.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450041705	P LLORCA	44165624	DONOSTIA	31.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450003248	G SARO	13778553	EIBAR	08.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450035330	D CAREAGA	15392354	EIBAR	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046761268	A DE LA PRIETA	15394904	EIBAR	13.12.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
090045871728	A ALVAREZ	72113611	ELGOIBAR	14.05.2004	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450046545	F ALTUNA	15230738	HONDARRIBIA	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450029006	J LAVIN	09708425	IRUN	10.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450026558	G CEBADA	15246334	IRUN	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450005099	J RODRIGUEZ	15258899	IRUN	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450028701	C SEMPER	44550501	IRUN	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450037805	J GONZALEZ	44550766	IRUN	02.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450050780	R PONTE	44552196	IRUN	04.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090402804605	R HUAYAS	X7184457Q	LASARTE ORIA	06.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450047811	D TORRES	72485379	LASARTE ORIA	31.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450046612	M CUENCA	15965533	OYARZUN	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450038524	A MARTIN	03373318	RENTERIA	09.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450042989	J SANCHEZ	16267101	RENTERIA	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450043106	AEDIFICAT 2002 SA	A20779849	SAN SEBASTIAN	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450031141	A PARRA	15231400	SAN SEBASTIAN	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450036321	J FERNANDEZ	15885837	SAN SEBASTIAN	26.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450044883	M AIZPURUA	15896516	SAN SEBASTIAN	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450021809	M LOZARES	15903123	SAN SEBASTIAN	10.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450010745	S PRIETO	15968883	SAN SEBASTIAN	16.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450030197	J CACHAFEIRO	15976120	SAN SEBASTIAN	02.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450032297	I MUNILLA	44151517	SAN SEBASTIAN	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450040002	P SEGURA	44160390	SAN SEBASTIAN	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450037544	J MUÑOZ	44169380	SAN SEBASTIAN	11.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450037726	J LABRADOR	80014809	SAN SEBASTIAN	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450047562	J ZALDUA	08903550	TOLOSA	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450048591	A GONZALEZ	35770133	TOLOSA	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090402817193	I ALTUNA	35772133	TOLOSA	02.02.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090450042151	R LESTON	15135521	URRETXU	26.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450032121	N ITURBE	72440089	URRETXU	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450041663	INSTALACIONES INDUSTRIALES	B20509782	USURBIL	31.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450047999	SERVICIOS Y LOGISTICA DE R	B20793436	ZARAUZ	26.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450030100	M SERBAN	X5063050Z	ZARAUZ	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450011166	A MOREA	72474947	ZARAUZ	17.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
099402812877	J AGUILERA	39898780	REUS	06.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046693032	P LOPEZ	47774781	REUS	29.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090045494830	A DAHHANI	X5148389T	CAMINREAL	28.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450010940	A ZAKRY	X1800280R	ADEJE	17.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450049145	C ROMERO	78711987	S C TENERIFE	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450042485	R BARTHE	04093287	BARCIENCE	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046715398	O ENCABO	16773153	CAMARENILLA	03.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450026625	F GARCIA	04146038	TALAVERA DE LA REINA	17.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450043751	R PLAZA	04177796	TALAVERA DE LA REINA	19.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046618836	E SANCHEZ	04201000	TALAVERA DE LA REINA	01.07.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046772084	M GADEA	21633294	TURIS	22.01.2007			RD 1428/03	099.1		(1)
090450046697	M ZANON	22685535	VALENCIA	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450007535	S MATEO	33471552	VALENCIA	19.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450041432	R CASTRILLO	12374357	ARROYO	31.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450050329	G HERNANDEZ	09347419	LAGUNA DE DUERO	02.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450036734	DE MARTIN	12371533	LAGUNA DE DUERO	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450033228	CORCHOS Y CAPSULAS DE CAST	B47499165	PEÑAFIEL	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450035456	D MARTINEZ	44915178	PEÑAFIEL	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450035006	R BARRUL	44915572	PEÑAFIEL	17.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046765183	J GONZALO	72119663	SIMANCAS	06.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090450041006	A DEL OLMO	44910768	TUDELA DE DUERO	29.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046761074	AISLAMIENOS SANTAMARIA, S.L.	B4722088A	VALLADOLID	13.12.2006	150,00		RD 2822/98	012.		
090046748288	ISFRAMI SECURITY, S.L.	B47511357	VALLADOLID	28.12.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450048712	BLANCO BAEZA, S.L.	B47544887	VALLADOLID	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450038925	D DOMINGO	12174670	VALLADOLID	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450037611	C MERINO	12227211	VALLADOLID	15.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046707006	C RODRIGUEZ	12235316	VALLADOLID	20.11.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
090450035699	A RIL	70893799	VALLADOLID	27.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450050688	J DIEZ	78207742	VALLADOLID	03.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450039425	I ALONSO	12189612	VILLANUBLA	14.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046592847	L ESPINEL	09320956	ZARATAN	11.11.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046345339	J PEREA	44684144	LEGUTIANO	06.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450011762	INDARTEL ENERGIA Y COMUNIC	B01330802	LLODIO	21.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402832698	F CRESPO	16542148	OYON-OION	14.01.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090450046867	M ABIN	18600799	URKABUSTAIZ	22.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450029420	CAMPAGNOLO IBERICA, S.L.	B01181338	VITORIA GASTEIZ	01.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450033927	SERVICIOS Y SUMINISTROS AU	B01323336	VITORIA GASTEIZ	24.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450025852	SELAN BUS, S.L.	B48193239	VITORIA GASTEIZ	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450038445	SELAN BUS, S.L.	B48193239	VITORIA GASTEIZ	08.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450036205	C DOS SANTOS	X2406798D	VITORIA GASTEIZ	31.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046638720	M PINHAL	X3340642F	VITORIA GASTEIZ	18.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046681273	J DIAZ	X3770285X	VITORIA GASTEIZ	18.11.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090046680074	J DIAZ	X3770285X	VITORIA GASTEIZ	22.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450025347	M HADDOUCHE	X3812362C	VITORIA GASTEIZ	05.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450048580	C ARIAS	X3853864F	VITORIA GASTEIZ	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450035134	C ARIAS	X3853864F	VITORIA GASTEIZ	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450042655	I MUGA	X5273681B	VITORIA GASTEIZ	13.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450051905	J FERREIRA QUEIROS	X6293012M	VITORIA GASTEIZ	09.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046774354	M NINA	X6722710V	VITORIA GASTEIZ	11.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450049844	R SEGUNDO	06065748	VITORIA GASTEIZ	27.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450047689	J PALLES	07209142	VITORIA GASTEIZ	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046746401	S MORAN	07832434	VITORIA GASTEIZ	18.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
099403241950	F GARCIA	07944961	VITORIA GASTEIZ	07.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450041924	R RUIZ	16213416	VITORIA GASTEIZ	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450025529	A REGUERO	16222032	VITORIA GASTEIZ	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046760800	R MANERO	16230209	VITORIA GASTEIZ	17.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046692209	A GONZALEZ	16231086	VITORIA GASTEIZ	16.12.2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
090450019980	M GUTIERREZ	16231549	VITORIA GASTEIZ	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450036230	A DIEGUEZ	16239539	VITORIA GASTEIZ	31.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046744222	A LAGUNA	16254139	VITORIA GASTEIZ	27.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403250978	L DE LA IGLESIA	16264322	VITORIA GASTEIZ	20.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046714023	J PARGARAY	16268181	VITORIA GASTEIZ	31.12.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090450021263	A BALLESTEROS	16268855	VITORIA GASTEIZ	18.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046747077	A BLANCO	16270614	VITORIA GASTEIZ	31.12.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090450049017	J MORALES	16277750	VITORIA GASTEIZ	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046743242	M PARDO	16282387	VITORIA GASTEIZ	13.12.2006	60,00		RD 1428/03	155.		
090450030136	F SANCHEZ	16294992	VITORIA GASTEIZ	28.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450032492	A FENOY	16296584	VITORIA GASTEIZ	21.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450050767	R DOMINGUEZ	16301701	VITORIA GASTEIZ	04.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450032777	F GARCIA	18591640	VITORIA GASTEIZ	05.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450035742	M MADINABEITIA	18594503	VITORIA GASTEIZ	12.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450028014	V RODRIGUEZ	18596040	VITORIA GASTEIZ	26.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046775279	J MOJON	18597122	VITORIA GASTEIZ	11.01.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046712142	A PARGARAY	18600337	VITORIA GASTEIZ	31.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450007734	E FERNANDEZ DE RETANA	32054447	VITORIA GASTEIZ	14.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046678353	M PIAS	33294066	VITORIA GASTEIZ	16.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450004605	I GONZALEZ	44671244	VITORIA GASTEIZ	10.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450008003	S URRUTIA	44679118	VITORIA GASTEIZ	12.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450047288	J ALBERDI	72236888	VITORIA GASTEIZ	18.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090402832947	S MUSU	X6552509Q	CADRETE	01.02.2007			RD 1428/03	052.		(1)
090450051980	AUTOS GALILEA, S.L.	B50782069	TORRELLAS	03.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición

adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas

en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no

hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 30 de marzo de 2007. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Aránzazu Balbás Echevarría.

200703257/3257. – 225,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047149467	CAORFE AUTOMOVILES SL	B53976486	BIGASTRO	18.09.2006	60,00		RD 2822/98	046.2		
090046705745	C CASTRO	X3374599Q	EL EJIDO	03.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046705733	C CASTRO	X3374599Q	EL EJIDO	03.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090403247578	M RODRIGUEZ	71001734	BARCELONA	21.08.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090046746541	J AGUERA	52404303	BARCELONA	12.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046702926	A SERENA	46643009	CERDANYOLA VALLES	29.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402821550	F MARTINEZ	39178289	MATADEPERA	14.12.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046719768	J ASPIAZU	30622298	ARRIGORRIAGA	05.12.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090047129833	F VALDIVIA	30565590	BALMASEDA	04.10.2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090046684328	J DIEZ	22722239	BARAKALDO	07.10.2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
090047157853	J DIEZ	22722239	BARAKALDO	07.10.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
090403248911	F GONZALEZ	22731589	BARAKALDO	20.09.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090402805130	J CUETO	22752687	BARAKALDO	04.09.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090047160426	R GARCIA	30597147	BARAKALDO	19.11.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090402809196	J BELLIDO	11905983	BASAURI	21.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046763010	J VILLACORTA	11913314	BASAURI	23.12.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
090046763277	I ALONSO	16071360	BERANGO	23.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046747636	R PEREIRA	30595565	BERMEO	10.12.2006	60,00		RD 1428/03	010.2		
090046770464	B VEGA	12612446	BILBAO	14.12.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046498065	S LLORENTE	14246620	BILBAO	31.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046760185	I DELGADO	14263938	BILBAO	16.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090402805660	G PEREZ	20220817	BILBAO	08.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046598199	F MARTINEZ	22702682	BILBAO	05.08.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046709416	J PEREZ	30634551	BILBAO	06.12.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090046717917	D VILLAVARDE	45627776	ETXEBARRI	08.12.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
090402756623	R ITURRIAGA	30559721	GETXO	08.08.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090046746188	E RATON	16030824	GETXO	14.12.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
090046746814	J FROUFE	07926559	GETXO	29.11.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
090403251053	D RODRIGUEZ	78915166	MUNGIA	21.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046704078	J CORCUERA	20173090	SANTURTZI	10.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402805300	J SANCHEZ	11919723	SESTAO	05.09.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046594110	F PEREZ	22753098	SESTAO	26.11.2006	450,00	1	RD 1428/03	043.2	6	
090046607486	A NUÑEZ	45815841	ZALLA	01.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090402803972	J MARTIN	13021209	ARANDA DE DUERO	19.12.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046653538	M ARRIBAS	70806048	ARANDA DE DUERO	08.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046193084	M BARRUL	71103021	ARANDA DE DUERO	16.09.2006	450,00		RD 0772/97	001.2		
090046696641	I ZAGUIRRE	71107519	ARANDA DE DUERO	04.12.2006	100,00		RD 1428/03	084.1		
090402813977	A ARCE	13123034	BRIVIESCA	19.12.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090047167834	A JIMENEZ	13170716	BRIVIESCA	16.09.2006	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090046762080	L ALONSO	20197706	BRIVIESCA	30.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046548147	COMERCIALIZACION Y MANTENI	B09203506	BURGOS	05.09.2006	100,00		RD 2822/98	018.1		
090046534525	E MATINA	X3454331F	BURGOS	14.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046548240	L JARAMILLO	X3797193P	BURGOS	20.09.2006	450,00		RD 0772/97	001.2		
090046669546	L FIGUEIREDO	X5275903W	BURGOS	02.08.2006	450,00		RD 0772/97	001.2		
090046646170	B GONCALVES	X7691053Z	BURGOS	08.07.2006	150,00		RD 1428/03	046.1		
090046668256	J AMO	06225522	BURGOS	19.10.2006	150,00		RD 0772/97	016.4		
090047167240	J SAEZ	13083210	BURGOS	06.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046770361	A MARTINEZ	13088785	BURGOS	08.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046540367	F SANTOS	13154243	BURGOS	12.09.2006	450,00		RD 0772/97	001.2		
090046351236	I CRISTOBAL	13159908	BURGOS	08.04.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046160868	C GIL	71281477	BURGOS	09.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046546242	I SANCHO	71282837	BURGOS	10.07.2006	10,00		RD 0772/97	001.4		
090046540033	G CORTES	71283765	BURGOS	07.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046492282	A IBAÑEZ	13140698	CANICOSA DE SIERRA	11.11.2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090047125694	C RUIZ	13231960	MEDINA DE POMAR	15.10.2006	150,00		RD 2822/98	011.3		
090047125682	D RUIZ	71340506	MEDINA DE POMAR	15.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046680359	M OLIVO	X3905421K	MIRANDA DE EBRO	14.09.2006	450,00		RD 0772/97	001.2		
090046425451	A IZQUIERDO	13293619	MIRANDA DE EBRO	19.03.2006	450,00	1	RD 1428/03	021.		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046744830	R RUIZ	13306757	MIRANDA DE EBRO	21.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402822711	J LLORENTE	13155588	PALACIOS DE SIERRA	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090402803935	S VARGA	X3932848D	ROA	19.12.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402831542	M ALVARELLOS	32789991	A CORUÑA	26.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402807199	M NOVEGIL	79323155	CAMARIÑAS	26.09.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046820273	D NOVALBOS	05612028	CIUDAD REAL	20.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046658007	M MORENO	75513300	VILLALBA DEL ALCOR	07.11.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090046463518	RUPANINVER SL	B26391797	LOGROÑO	22.03.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046745550	A DOUMBIA	X6545233P	LOGROÑO	27.11.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090402807266	J MARTIN	16570405	LOGROÑO	26.09.2006	450,00	1	RD 1428/03	048.	6	
090046680463	A GRILO	76949172	RINCON DE SOTO	18.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402831890	F PALACIOS	02834950	ALCALA DE HENARES	03.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046700553	D HERRERA	07505841	ALCOBENDAS	06.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402765960	M CID	47216228	COSLADA	10.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402773888	R MARTIN PEÑA	05413462	GALAPAGAR	29.08.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046621355	N AKOURTAL	X3091812Z	MADRID	07.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403240316	B ZMUDA	X4213934N	MADRID	11.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046500576	A RUIZ LARREA	02175796	MADRID	24.12.2006	150,00		RD 1428/03	102.1	2	
090402818367	F ROSELLO	02604080	MADRID	27.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046654026	J ALVAREZ	05313289	MADRID	13.08.2006	PAGADO		RD 0772/97	001.2	4	
090402776270	J BARRIO	12740234	MADRID	01.09.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046191180	M GARCIA DE SOTO	13674310	MADRID	26.03.2006	60,00		RD 1428/03	092.2		
090047139930	P ABASCAL	71137406	MADRID	01.09.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
090046703165	J ALVAREZ	05269360	MAJADAHONDA	06.11.2006	150,00		RD 0772/97	016.4		
090403249400	F SANDU	X6770653M	PARLA	02.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046653071	C HERNAN	52086576	PARLA	03.07.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
090046760150	J GERMAN	51370976	RIVAS VACIAMADRID	14.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047145784	S PEREIRA	X5358415J	LORQUI	22.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046423867	V IVANOV	X6216533R	MOLINA DE SEGURA	03.02.2006	900,00		RD 0772/97	001.2		
090047136126	F CAIZA	X6592727F	ARRONIZ	09.08.2006	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
090402815123	F LOPEZ	15773821	BARAÑAIN	14.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090403242490	S CHOUGRANI	X2200484M	ESTELLA	30.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090047135444	A COBOS	72814283	ZIZUR MAYOR	20.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046667082	M CALVO	12711421	OSORNO	07.07.2006	60,00		RD 1428/03	015.6		
090046683026	J TESOURO	34952764	MARIN	28.09.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046599600	D PAZOS	77004631	REDONDELA	07.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402806742	A ACHURRA	22747278	CASTRO URDIALES	18.09.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090402832248	J MAZON	20216908	SANTANDER	07.01.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090046696434	G MIER	13770844	SANTANDER	27.11.2006	60,00		RD 1428/03	109.1		
090046717747	A HOCES	22749597	SANTOÑA	16.01.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046745731	J TALLEDO	30590995	VILLAVERDE TRUCIOS	12.12.2006	10,00		RD 0772/97	001.4		
090046745720	J TALLEDO	30590995	VILLAVERDE TRUCIOS	12.12.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047121202	R HERNANDEZ	45423778	EL BURGO DE OSMA	02.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046642218	A SARASUA	15337062	DEVA	30.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047122530	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	22.07.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046761025	R PEREIRA	X5512084L	IRUN	12.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046684675	I IRASTORZA	72434444	LAZCANO	28.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046692167	P JIMENEZ	15970332	LEZO	06.12.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090047151140	S FLOREZ	35768139	SAN SEBASTIAN	08.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046753776	T CUBILLO	13070354	VILASECA	21.11.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090403245831	T BALADA	18857961	VALENCIA	17.08.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
099402771139	M PUJOL	24391194	VALENCIA	03.10.2006	760,00		RDL 339/90	072.3		
090046592410	L GABARRI	44914812	PEÑAFIEL	28.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402790321	R MARCIEL	44915461	TORDESILLAS	15.09.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090402778138	A FEBRERO	09317494	VALLADOLID	25.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046684432	J GONZALEZ	12202784	VALLADOLID	11.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402777810	A FERNANDEZ	12314401	VALLADOLID	21.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046765882	J LORENZO	12393750	VALLADOLID	23.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402821883	F GOYENECHÉ	17130291	VALLADOLID	29.12.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046710480	A MURILLO	72420636	VALLADOLID	05.12.2006	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
090046743230	J MARIN	16611704	BAÑOS DE EBRO-MAÑUETA	11.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047169521	M ALAQUI	X5503536G	SALVATIERRA-AGURAIN	25.09.2006	450,00		RD 0772/97	001.2		
090046744428	V MARDONES	16255046	VALDEGOVIA	20.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046820571	F CAMARA	14546471	VALDEGOVIA	12.01.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046484339	A PIRES	X5721662K	VITORIA GASTEIZ	25.11.2006	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
090403240754	A LLORENTE	18601310	VITORIA GASTEIZ	14.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402831980	A DELGADO	72722238	VITORIA GASTEIZ	03.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046744660	V BEITIA	72730752	VITORIA GASTEIZ	28.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046744027	G GONZALEZ	72735930	VITORIA GASTEIZ	01.12.2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090046640039	C PIRES	72752176	VITORIA GASTEIZ	06.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		

PROVIDENCIAS JUDICIALES

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia número uno

40310.

N.I.G.: 09219 1 0100650/2007.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 113/2007.

Sobre: Otras materias.

De: D.^a María Carmen Argudo González.

Procurador: D. Tomás Zapater Unceta.

Doña Patricia Teresa Rodríguez Arroyo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido 113/2007 a instancia de D.^a María Carmen Argudo González sobre 1/4 parte indivisa de la finca urbana en el casco urbano de Santa María Ribarredonda (Burgos) carretera de Madrid-Irún, n.º 36, compuesta de un casa con patio a la espalda.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos desconocidos de la titular registral de 1/4 parte de la citada finca D.^a Irene Fernández de Valderrama Izar de la Fuente para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 26 de febrero de 2007. – La Juez, Patricia Teresa Rodríguez Arroyo. – El Secretario (ilegible).

200702889/3188. – 54,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y tras haber sido intentada sin éxito la notificación de la comunicación de inicio dictada en el procedimiento de reintegro a la Entidad que a continuación se relaciona:

N.º Expediente: F2003/3382.

Nombre: Aspreburte.

C.I.F.: G09357500.

Concepto: Comunicación de inicio, de fecha 8 de marzo de 2007, del procedimiento de reintegro de subvención y ayuda concedida, correspondiente a la convocatoria del año 2003, financiada con cargo al III Acuerdo Tripartito de Formación Continua.

Se hace saber al interesado que el texto íntegro de la Comunicación de inicio se encuentra a su disposición en las oficinas de esta Dirección Provincial, en la calle Jesús María Ordoño, 4, 8 y 10 (09004 Burgos).

En el plazo de quince días a partir de la publicación del presente, podrá formular alegaciones y presentar los documentos o justificaciones que considere pertinentes.

Burgos, a 16 de marzo de 2007. – El Director Provincial, Fernando Mostaza Fernández.

200702687/2697. – 34,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas

Número expedientes:

592/2007-BU-ALBERCA-NIP.

2005/054-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Mataviejas:

– Número de registro general: 85.974.

– Clase de aprovechamiento: Riego.

– Nombre de los usuarios: Grupo Sindical Virgen del Camino n.º 12.544 y D. Isidro Ortega Heras.

– Término municipal y provincia de la toma: Puentedura (Burgos).

– Caudal máximo concedido: 0,33 l/s.

– Superficie regada (Ha.): 0,5528 Ha.

– Título del derecho: Concesión Comisaría de Aguas del Duero.

– Observaciones: Concesión por 99 años.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 9 de marzo de 2007, se dispuso la incoación de expediente de extinción, por caducidad, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de la notificación mediante publicación en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y el trámite de información pública.

Se procede mediante este acto a notificar al titular el inicio de expediente de extinción de derecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (al no haber resultado posible su notificación), y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 12 de marzo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200702698/2698. – 92,00

Extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas

Número expedientes:

605/2007-BU-ALBERCA-NIP.

2005/056-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Mataviejas:

– Número de registro general: 85.976.

– Clase de aprovechamiento: Riego.

– Nombre de los usuarios: Grupo Sindical de Colonización n.º 12.544 y D. Isidro Ortega Heras.

– Término municipal y provincia de la toma: Puentedura (Burgos).

– Caudal máximo concedido: 2,1800 l/s.

– Superficie regada (hectáreas): 3,6360 hectáreas.

– Título del derecho: 15-03-1978: Concesión Comisaría de Aguas.

– Observaciones: Concesión por 99 años.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 9 de marzo de 2007, se dispuso la incoación de expediente de extinción, por caducidad, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de la notificación mediante publicación en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y el trámite de información pública.

Se procede mediante este acto a notificar al titular el inicio de expediente de extinción de derecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (al no haber resultado posible su notificación), y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 12 de marzo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200702699/2699. – 92,00

Extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas

Número expedientes:

2005/105-BU-ALBERCA-NIP.

1884/2006-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Arlanza:

– Número de registro general: 47.933.

– Tomo: Libro 31, folio 190.

– Número de aprovechamiento: 98.

– Número de inscripción: 1

– Clase de aprovechamiento: Riego.

– Nombre de los usuarios: D. Francisco Cuesta Rojo, D. Dionisio Cuesta Rojo, D. Miguel Cuesta Rojo, D.ª Luisa Cuesta Rojo, D.ª Julia Cuesta Rojo y D.ª Dominica Cuesta Rojo.

– Término municipal y provincia de la toma: Covarrubias (Burgos).

– Caudal máximo concedido: 0,58 l/s.

– Superficie regada (hectáreas): 0,72 hectáreas.

– Título del derecho: 01-12-1967: Prescripción por acta de notoriedad, autorizada por notario de Lerma, D. Valeriano de Castro García. 22-06-1972: Dirección General.

– Observaciones: Podrá elevarse un caudal de 19,5 l/s., durante 5 horas semanales, mediante un motor de 2 C.V.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 13 de marzo de 2007, se dispuso la incoación de expediente de extinción, por caducidad, del derecho al aprovechamiento reseñado, por el incumplimiento de la condición n.º 3 de la Resolución: «No pueden variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras e instalaciones, ni dedicarse a otro uso o fin distinto del actual, sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento», imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66.1 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 14 de marzo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200702694/2700. – 92,00

Extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas

Número expedientes:

2005/051-BU-ALBERCA-NIP.

652/2007-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Arlanza:

– Número de registro general: 85.973.

– Clase de aprovechamiento: Riego.

– Nombre de los usuarios: Grupo Sindical de Colonización n.º 12.544 y D. Isidro Ortega Heras.

– Término municipal y provincia de la toma: Puentedura (Burgos).

– Caudal máximo concedido: 0,96 l/s.

– Superficie regada (hectáreas): 1,60 hectáreas.

– Título del derecho: 15-03-1978: Concesión Comisaría de Aguas.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 9 de marzo de 2007, se dispuso la incoación de expediente de extinción, por caducidad, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de la notificación mediante publicación en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y el trámite de información pública.

Se procede mediante este acto a notificar al titular el inicio de expediente de extinción de derecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (al no haber resultado posible su notificación), y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 12 de marzo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200702695/2701. – 78,00

Extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas

Número expedientes:

2005/480-BU-ALBERCA-NIP.

675/2007-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Mataviejas:

– Número de registro general: 50.570.

– Tomo: Libro 35, folio 58.

– Número de aprovechamiento: 4.

– Número de inscripción: 2.

– Clase de aprovechamiento: Riego y fuerza motriz.

– Nombre de los usuarios: Comunidad de Regantes de Santo Domingo de Silos y D. Pedro del Pozo Barbadillo.

– Término municipal y provincia de la toma: Santo Domingo de Silos (Burgos).

– Caudal máximo concedido: 210,08 l/s.

– Superficie regada (hectáreas): 2,6 hectáreas.

– Título del derecho: 31-12-1963: Prescripción acta de notoriedad reconocida por orden Dirección General de Obras Hidráulicas. Prescripción por acta de notoriedad, autorizada por Notario de Salas de los Infantes, D. Martín García Ripoll Espin. 08-10-1974: Orden Dirección General.

– Observaciones: Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 31-12-1963 se inscribió la parte de D. Pedro del Pozo Barbadillo. Por la actual resolución se inscribe la parte de la Comunidad. Del caudal concedido, 208 l/s. son para el accionamiento del molino harinero del Sr. Pozo; 1,28 l/s. son para riego de 1,60 hectáreas del Sr. Pozo y 0,80 l/s. son para riegos de una hectárea de la Comunidad.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 13 de marzo de 2007, se dispuso la incoación de expediente de extinción, por caducidad, del derecho al aprovechamiento reseñado, por el incumplimiento de la condición n.º 2 de la Resolución: «No pueden variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras e instalaciones, ni dedicarse a otro uso o fin distinto del actual, sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento», imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66.1 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 14 de marzo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200702696/2702. – 112,00

Extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas

Número expedientes:

2005/325-BU-ALBERCA-NIP.

1948/2006-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Tejera:

– Número de registro general: 11.492.

– Tomo: Libro 7, folio 1.

– Número de aprovechamiento: 1.

– Número de inscripción: 1.

– Clase de aprovechamiento: Riego.

– Nombre del usuario: Junta Administrativa de Vallejimenos.
 – Término municipal y provincia de la toma: Vallejimenos (Burgos).

- Caudal máximo concedido: 6 l/s.
- Superficie regada (hectáreas): 6 hectáreas.
- Título del derecho: Concesión Dirección General (17-08-1934).

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, que señala: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular». De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación e información pública.

Esta Confederación ha acordado iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 12 de marzo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200702697/2703. – 84,00

Ayuntamiento de Aguas Cándidas

Convocatoria elección Juez de Paz titular

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, n.º 3/1995 de 7 de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de julio de 1995, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo establecido, se procederá por la Asamblea Vecinal de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de los vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz titular.

Los vecinos interesados en estos nombramientos tendrán que reunir los siguientes requisitos: Ser español y residente en el Municipio de Aguas Cándidas, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, no pertenecer o trabajar en algún partido político o sindicato (art. 23 del Reglamento de Jueces de Paz de 7-06-1995, B.O.E. 13-07-1995), no concurrir alguna causa de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, excepto los

derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados, presentarán una solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Aguas Cándidas, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de treinta días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Aguas Cándidas, a 4 de abril de 2007. – El Alcalde, Luis González Saiz.

200703276/3276. – 34,00

Ayuntamiento del Valle de Mena

Bajas por caducidad padronal

El día 29 de marzo de 2007 por el Alcalde se ha firmado el siguiente Decreto:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, teniendo en cuenta que tal renovación no ha sido practicada por la persona que se relaciona, resuelvo:

1.º – Declarar que la siguiente inscripción padronal ha caducado en la fecha relacionada y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, con efecto desde el día de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.º – La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos: Iván Javier Andrade Pérez.

Fecha de nacimiento: 20/05/1977.

Fecha de caducidad: 28/03/2007.

Villasana de Mena, a 29 de marzo de 2007. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200703233/3296. – 34,00

Ayuntamiento de Castil de Peones

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007, el proyecto de ejecución sobre almacén Municipal, redactado por el Arquitecto Técnico D. Angel Luis del Campo Miguel, con un presupuesto de 37.100,00 euros, obra número 6/0, del Plan Provincial Obras y Servicios para 2007.

Dicho proyecto se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Castil de Peones, por espacio de veinte días, a efectos de reclamaciones, alegaciones y sugerencias que puedan presentar los interesados, en horario de oficina.

Castil de Peones, a 29 de marzo de 2007. – El Alcalde, Alberto González Córdoba.

200703064/3123. – 34,00

Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2007, fue aprobado el presupuesto general de este Ayuntamiento para 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (T.R.L.R.H.L.), se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General, y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del T.R.L.R.H.L antes citado puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones al presupuesto, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Bahabón de Esgueva, a 27 de marzo de 2007. – La Alcaldesa, M.ª del Carmen Palomino Martínez.

200703049/3121. – 34,00

Ayuntamiento de Pampliega

Inclusión de bienes en el inventario de bienes y derechos municipal

En sesión plenaria extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Pampliega con fecha 23 de febrero de 2007, se acordó incluir en el inventario de bienes y derechos Municipal con el carácter de bienes patrimoniales o de propios, la fincas relacionadas a continuación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa que resulta de aplicación.

Por razones de seguridad jurídica se abre un plazo de información pública de un mes a fin de que puedan presentar alegaciones los interesados, elevándose a definitivo de no interponerse ninguna reclamación.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Pampliega, donde podrá ser examinado durante el horario de oficina.

Relación de fincas:

1. – Bien inmueble situado en c/ El Tinte, s/n., en calidad de parcela sobrante.
2. – Bien inmueble sito en c/ San Bernabé, 20, referencia catastral 5833101VM1783S0001FM.

En Pampliega, a 16 de marzo de 2007. – El Alcalde, Eloy Ortega Díez.

200703063/3122. – 34,00

Inclusión de bienes en el inventario de bienes y derechos municipal

En sesión plenaria extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Pampliega con fecha 9 de marzo de 2007, se acordó incluir en el inventario de bienes y derechos Municipal con el carácter de bienes patrimoniales o de propios, la fincas relacionadas a continuación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa que resulta de aplicación.

Por razones de seguridad jurídica se abre un plazo de información pública de un mes a fin de que puedan presentar alegaciones los interesados, elevándose a definitivo de no interponerse ninguna reclamación.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Pampliega, donde podrá ser examinado durante el horario de oficina.

Relación de fincas:

1. – Finca 9.055, polígono 502.
2. – Finca 92, polígono 502.
3. – Finca 5.076, polígono 502.
4. – Finca 5.087, polígono 502.
5. – Finca 5.048, polígono 502.
6. – Finca 5.042, polígono 502.
7. – Finca 5.022, polígono 502.
8. – Finca 15.054, polígono 502.
9. – Finca 74, polígono 502.
10. – Finca 5.161, polígono 501.
11. – Finca 25.093, polígono 501.
12. – Finca 20.047, polígono 501.
13. – Finca 10.047, polígono 501.
14. – Finca 5.085, polígono 503.
15. – Finca 5.080, polígono 503.
16. – Finca 5.093, polígono 503.
17. – Finca 5.094, polígono 503.
18. – Finca 5.092, polígono 503.
19. – Finca 25.210, polígono 503.

En Pampliega, a 16 de marzo de 2007. – El Alcalde, Eloy Ortega Díez.

200703474/3482. – 36,00

Ayuntamiento de Villazopeque

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

La Asamblea Vecinal de Villazopeque, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de marzo de 2007, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de la ordenanza fiscal.

En Villazopeque, a 26 de marzo de 2007. – El Alcalde, Pablo Orive Poza.

200703065/3124. – 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar la redacción del proyecto y dirección de las obras de mejora en la urbanización de varias zonas de la ciudad de Burgos.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta. C.P. 09071 Burgos. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32. Expediente 168/06.

2. – *Objeto del contrato:*

Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

Descripción del objeto: Concurso para contratar la redacción del proyecto y dirección de las obras de mejora en la urbanización de varias zonas de la ciudad de Burgos.

Lote 1: Calles San Joaquín, Santa Ana y Fray Esteban de la Villa.

Lote 2: Traseras de las Torres de Gamonal y Plaza de los Deportes.

Lote 3: Margen del Paseo de las Fuentecillas junto a la orilla del río, en tramo comprendido entre las calles Rebolleda y calle León; calle Luis Alberdi -acera de los números pares comprendida entre Eladio Perlado y Glorieta Luis Braille- y entorno del parque de la Barriada Juan XXIII.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 13 de 18/01/2007.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Lote 1: 48.000 euros, (IVA incluido).

Lote 2: 30.000 euros, (IVA incluido).

Lote 3: 42.000 euros, (IVA incluido).

5. – *Adjudicación:*

Fecha: 28/03/2007.

Contratista:

Lote 1: E.I.C. Estudio de Ingeniería Civil, S.L.

Lote 2: E.Y.P.O. Ingeniería, S.L.

Lote 3: Ingeniería Burgalesa, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación:

Lote 1: 38.400 euros, (IVA incluido).

Lote 2: 22.800 euros, (IVA incluido).

Lote 3: 33.600 euros, (IVA incluido).

Burgos, a 4 de abril de 2007. – El Alcalde P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200703329/3334. – 60,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar el suministro de mobiliario para la Escuela Infantil de Villalonquérjar.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta. 09071 Burgos. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario para la Escuela Infantil de Villalonquérjar.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia número 28 de 8 de febrero de 2007.

3. – *Tramitación:* Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Lote 1: Mobiliario infantil 76.504,25 euros

Lote 2: Mobiliario de oficina 17.738,40 euros

Lote 3: Mobiliario de cocina y baño 3.676,25 euros

Lote 4: Electrodomésticos industriales 3.973,75 euros

Lote 5: Otros electrodomésticos y aparatos informáticos 5.610,00 euros

Lote 6: Mobiliario urbano 2.269,50 euros

Lote 7: Juguetes y material infantil 10.773,75 euros

Lote 8: Libería-Papelería 2.896,80 euros

Lote 9: Materiales Parafarmacia y otros 799,85 euros

5. – *Adjudicación:*

Fecha: 13/03/2007. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local. Contratistas por lotes e importes de adjudicación:

Lote 1: Mobiliario infantil.

Cosmos Material Didáctico, S.L. 64.624,30 euros

Lote 2: Mobiliario de oficina.

Amabardos, S.L. 13.677,74 euros

Lote 7: Juguetes y material infantil.

Cosmos Material Didáctico, S.L. 10.762,50 euros

Lotes: 3, 4, 5, 6, 8 y 9.

Se declaran desiertos por falta de licitadores.

Nacionalidad: Española.

Burgos, a 29 de marzo de 2007. – El Alcalde P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200703347/3368. – 52,50

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

De conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Número de expediente: CO 2007/01 y 02.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: Urbanización del margen este de la travesía (tramo I, de puente sobre ferrocarril a enlace con carretera vieja de Roa y tramo II, de enlace con carretera vieja de Roa a glorieta).

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de febrero de 2007.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 229.523,23 y 387.608,90 euros.

5. – *Adjudicación:*

a) Fecha: 22 de marzo de 2007. Acuerdo de Pleno.

b) Contratista: Excavaciones Saiz, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento noventa mil seiscientos sesenta y nueve (190.669,00) euros y trescientos veintidos mil cuatrocientos cincuenta y cinco (322.455.00) euros.

Villagonzalo Pedernales, a 29 de marzo de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200703334/3315. – 34,00

Ayuntamiento del Valle de Mena

Anuncio de adjudicación

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento del Valle de Mena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 488/05.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: «Alumbrado público e instalación complementaria en Ordejón».

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación «Boletín Oficial» de la provincia n.º 18, de 25 de enero de 2007.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total 43.920,18 euros.

5. – *Adjudicación:*

a) Fecha: Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Mena, adoptado en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2007.

b) Contratista: Tecuni Montajes Eléctricos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 30.034,42 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Villasana de Mena, a 29 de marzo de 2007. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200703235/3298. – 52,00

Anuncio de adjudicación1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento del Valle de Mena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 64/07.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Acondicionamiento de un tramo de la carretera de Entrambasaguas a Maltranilla. Valle de Mena (Burgos)».

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación «Boletín Oficial» de la provincia n.º 18, de 25 de enero de 2007.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total 70.303,71 euros.

5. – *Adjudicación:*

a) Fecha: Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Mena, adoptado en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2007.

b) Contratista: Asfaltos Naturales de Campezo, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 69.000 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Villasana de Mena, a 29 de marzo de 2007. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200703237/3300. – 34,00

Anuncio de adjudicación1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento del Valle de Mena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 65/07.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Alumbrado público e instalación complementaria en Vallejo de Mena, 1.ª fase».

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación «Boletín Oficial» de la provincia n.º 18, de 25 de enero de 2007.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total 121.359,25 euros.

5. – *Adjudicación:*

a) Fecha: Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Mena, adoptado en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007.

b) Contratista: Tecuni Montajes Eléctricos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 68.733,12 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Villasana de Mena, a 30 de marzo de 2007. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200703238/3301. – 34,00

Anuncio de adjudicación1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento del Valle de Mena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 62/07.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Alumbrado público e instalación complementaria de urbanización del barrio de Cerezo, 3.ª fase».

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación «Boletín Oficial» de la provincia n.º 18, de 25 de enero de 2007.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total 43.920,18 euros.

5. – *Adjudicación:*

a) Fecha: Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Mena, adoptado en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2007.

b) Contratista: Tecuni Montajes Eléctricos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 24.534,19 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Villasana de Mena, a 29 de marzo de 2007. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200703236/3299. – 34,00

Ayuntamiento de Carazo

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 y 3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004.

En Carazo, a 27 de marzo de 2007. – El Alcalde, Angel Manuel Palomero del Cerro.

200703127/3127. – 34,00

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Devolución garantía ejecución obra n.º 51/0, POL 2001

Habiendo concluido la realización de la obra denominada «Ampliación del abastecimiento de agua potable en Pinilla de los Barruecos», incluida en el Plan POL-2001, y transcurrido el plazo de un año tras la recepción provisional de las obras, se acuerda la devolución de la fianza presentada por Cosacal, S.L., como garantía de la obra, por valor de 2.798,61 euros (póliza de crédito y caución n.º 3.536.461).

Se expone al público durante quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de presentación de reclamaciones o alegaciones por quien así lo estime oportuno y se sienta perjudicado, o para su examen, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se da en Pinilla de los Barruecos, a 22 de marzo de 2007. – El Alcalde, Juan Izquierdo Martín.

200703069/3129. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Burgos. Expediente: AT/27.243.

Antecedentes de hecho. –

La Compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 8 de enero de 2007, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 14 de febrero de 2007, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Burgos para que emita su informe. Se informa con fecha 23 de febrero de 2007.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competen-

cias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea de media tensión a 13,2/20kV., con origen y final en empalmes a realizar en la línea Monte la Abadesa, de la subestación transformadora Rivalamora, entre la derivación al centro de transformación Temiño Pérez y el centro de transformación Las Vargas, entrando y saliendo en el centro de transformación propiedad de Inducen, de 10 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 150 mm.2 de sección, para el suministro al centro de transformación propiedad de Inducen, S.A. en Burgos.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitarse prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilustrísimo Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 12 de marzo de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200702393/3436. – 240,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones

administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.284.

Características. –

Línea subterránea a 13,2/20 kv., con origen en celda de línea libre del centro de transformación existente, Sagrada Familia-Pradoluengo, y final en celda de línea del centro de transformación propiedad de Bacigalupe Hermanos, de 10 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kv. de 150 mm.² de sección, para alimentación a centro de transformación propiedad de Bacigalupe Hermanos en Pradoluengo.

Presupuesto: 2.142,51 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 22 de marzo de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200702981/3495. – 92,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO

Secretaría General

Orden EYE/582/2007, de 27 de marzo, por la que se aprueba inicialmente el Plan Parcial correspondiente al Parque Tecnológico de Burgos.

El Decreto 49/2006, de 20 de julio, aprobó el Plan Regional de Ambito Territorial para el desarrollo del Parque Tecnológico de Burgos.

El Plan Regional incluye entre sus determinaciones algunas de las previstas en el Título II de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, por lo que tal y como señala su Disposición Final Segunda, este Plan tiene la consideración de planeamiento urbanístico y corresponden a la Comunidad Autónoma las competencias propias de los municipios.

Para el desarrollo de dicha actuación, se ha remitido a esta Consejería el Plan Parcial correspondiente al Parque Tecnológico de Burgos.

El citado Plan contiene las determinaciones establecidas en el artículo 142 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

Con fecha 13 de marzo de 2007, se han solicitado los informes previos exigidos en el artículo 153 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

El artículo 154 del citado Reglamento prevé la aprobación inicial de los instrumentos de planeamiento urbanísticos, y el artículo 2.1 del Decreto 49/2006, de 20 de julio, atribuye a la Consejería de Economía y Empleo, la competencia para la elaboración y tramitación, en todas sus fases, excepto la aprobación definitiva, de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanísticos previstos en el Plan Regional.

En su virtud, dispongo:

Primero. – Aprobar inicialmente el Plan Parcial correspondiente al Parque Tecnológico de Burgos, promovido por Gestural, S.A.

Segundo. – Abrir un periodo de información pública de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre,

por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León.

El plazo de un mes se contará a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 154 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

La documentación relativa al Plan Parcial estará expuesta para su consulta en la Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, sita en la Plaza de Bilbao, n.º 3 de esta localidad. Asimismo esta documentación también puede ser consultada en la página web www.jcyl.es en el apartado correspondiente a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Empleo.

Las alegaciones y sugerencias se dirigirán a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Empleo.

Tercero. – Suspender el otorgamiento de licencias en el área afectada por el sector objeto de Plan Parcial con las prescripciones establecidas en artículo 156 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Valladolid, 27 de marzo de 2007. – El Consejero de Economía y Empleo, Tomás Villanueva Rodríguez.

200703155/3494. – 188,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo pre-

visto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, 10 de abril de 2007. La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200703409/3437. – 105,00

RECURSOS DIVERSOS

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091012163122	08	09 2007 010532444	SANCHEZ DE LA TORRE NOEM	CL TRAS LAS CERCAS 4	09500	MEDINA DE POMAR	09/06 12/06	651,57

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E.25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo

de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Burgos, 9 de abril de 2007. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200703410/3438. – 164,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09103136364	03	09 2006 012869155	PROYECTOS Y ENCOFRADOS J	CL SAN FRANCISCO, 70	09005	BURGOS	07/06 07/06 614,16
09103151219	03	09 2006 012870064	MUHAMMAD SHAFIQ	CT POZA, 20	09007	BURGOS	07/06 07/06 2.606,06
09103307530	03	09 2006 012876532	FULLHARDWARE, S.L.	CL LA RIBERA, 6	09007	BURGOS	07/06 07/06 1.721,40

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

091000742986	03	09 2006 012746792	COLINA SANTAMARIA, JESUS	AV REYES CATOLICOS, 1	09005	BURGOS	08/06 08/06 280,97
091006754663	03	09 2006 012756088	GARCIA VILUMBRALES, HECTO	UR TOMILLARES CL HTAL YELMO, 21	09193	CASTRILLO DEL VAL	08/06 08/06 249,85
091007485500	03	09 2006 012757304	GARCIA VILUMBRALES, IVAN	UR TOMILLARES CL HTAL YELMO, 21	09193	CASTRILLO DEL VAL	08/06 08/06 249,85
240051962372	03	09 2006 012763162	SUAREZ GUTIERREZ, MANUEL	PZ SAN BRUNO, 2	09007	BURGOS	08/06 08/06 249,85

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/02 DE MIRANDA DE EBRO

Edicto de embargo

No habiendo sido posible la notificación personal a los sujetos responsables, D. José Adolfo Castresana Alana y D.ª María

Carmen Blanco Núñez, cuyo último domicilio conocido se halla en Medina de Pomar, provincia de Burgos, y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se notifica el siguiente edicto a través de «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Miranda de Ebro, a 10 de abril de 2007. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

* * *

Providencia para la prórroga de anotación preventiva de embargo por cuatro años (TVA-511)

Providencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con N.I.F. número 16029869L, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, garantizando la suma total de euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro	Tomo	Folio	Finca núm.	Anotación letra
37	1.860	47	3.854	K, L, LL, M, N
35	1.720	26	4.927	K, L, LL, M, N

Que no siendo posible la ultimación del procedimiento antes de que transcurran los 4 años desde la anotación registral del embargo de dichas fincas, acuerdo solicitar del Sr. Registrador de la Propiedad de Villarcayo, la prórroga, por un plazo de cuatro años más, de las anotaciones registrales del embargo de las fincas relacionadas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley Hipotecaria.

* * *

Relación de bienes inmuebles embargados.

(Sobre los que se solicita prórroga de anotación preventiva de embargo por cuatro años).

Deudor: Castresana Alana, José Adolfo.
Finca número: 01.

Datos finca urbana. - Descripción finca: Casa en Aforados de Moneo (Burgos); Tipo vía: Calle; Nombre vía: Carretera Sante-Villasante; N.º vía: 10.

Datos registro. - Número tomo: 1.860. Número libro: 37. Número folio: 47. Número finca: 3.854.

Descripción ampliada. - Casa en Moneo, en la carretera de Sante a Villasante, n.º 10, la cual según la inscripción 4.ª ocupaba una extensión superficial comprendida en sus dimensiones, 12 metros de frente y 25 metros de fondo, la cual quedó reducida en 18 m.², según la nota marginal, que linda: Frente, carretera de Sante a Villasante; derecha, tierra de Emiliano Rasines; izquierda, Constantino Fernández; y fondo, los de Juan Rasines.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo.
Finca número: 02.

Datos finca no urbana. - Nombre finca: Fuente del Obispo; Localidad: Aforados de Moneo; Provincia: Burgos; Cabida: 0,0107 hectáreas; Linde norte, terreno y arroyo; linde este, Daniel Pacios; linde sur, terreno y linde oeste, Juan Rasines.

Datos registro. - Número tomo: 1.720. Número libro: 35. Número folio: 26. Número finca: 4.927.

Descripción ampliada. - Rústica: Terreno en Moneo al sitio de «Puente del Obispo», de diez áreas y setenta y tres centiáreas. Linda norte, terreno y arroyo; sur, terreno; este, Daniel Pacios y oeste, Juan Rasines.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo.

En Miranda de Ebro, a 18 de octubre de 2006. - La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200703465/3452. - 268,00

tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se han interpuesto los siguientes recursos contra la relación de puestos de trabajo para el año 2007 aprobada por acuerdo plenario de fecha 9 de febrero de 2007:

Procedimiento ordinario n.º 100/2007, seguido a instancia de D. Santiago Bartolomé Rial.

Procedimiento ordinario n.º 101/2007, seguido a instancia de D. Rafael Infante Pérez.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicado recurso.

Burgos, 10 de abril de 2007. - El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde, M.ª Emilianita Molero Sotillo.

200703493/3493. - 68,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

POLICIA LOCAL - GESTION DE MULTAS

Propuestas de resolución de expedientes en materia de tráfico a titulares/conductores con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las propuestas de resolución, formuladas por el órgano instructor de los expedientes sancionadores que se relacionan, donde se propone imponer las sanciones que se indican, instruidos en la sección de Gestión de Multas de la Policía Local de este Ayuntamiento a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la citada sección para su examen en aplicación del derecho de audiencia, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que estimen conveniente, con la aportación de documentos y proposición de pruebas que consideren oportuno, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho de formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, estas propuestas se elevarán al órgano competente para su resolución.

N.º DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE (EUROS)
2006001287	IZCARA JUEZ, ALEJANDRO	71255415 N	60,00
2006001380	PUENTE ALONSO, ANTONIO	13030740 K	30,00
2006001414	TALAVERA ANTON, JOAQUIN	71256878 A	90,00
2006001647	MORENO GONZALEZ, FELIX	78475942 B	30,00
2006001689	HERNANDO OLALLA, M. ANGEL	45423285 X	30,00
2006001871	MARTINEZ RUIZ, ROSARIO	13053877 C	30,00
2007000136	ACENA CUADRADO, GONZALO	13059386 D	60,00
2007000278	CISNAL HERRERA, M. ISABEL	71258020 H	30,00

En Aranda de Duero, a 3 de abril de 2007. - El Instructor, Juan Carlos García Rodríguez.

200703418/3439. - 75,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Concejalía de Personal y Régimen Interior

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes

Resoluciones de expedientes en materia de tráfico a titulares/conductores con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, (B.O.E. 286, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que son definitivas en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, que corresponda, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en concordancia con el artículo 109.c de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. No obstante podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El recurso de reposición se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se le notifique su resolución expresa. Y todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementándose con el recargo correspondiente de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local de Aranda de Duero.

N.º DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE (EUROS)
2006000592	PRIETO FRAILE, SANTIAGO	13092388 Y	150,00
2006000593	PRIETO FRAILE, SANTIAGO	13092388 Y	150,00
2006000730	IVAILOV PETROV, SVETOSLAV	X 3699547	150,00
2006000744	MARTINEZ BOMBIN RICARDO	71258307 Y	30,00
2006000771	PRIETO FRAILE, SANTIAGO	13092388 Y	90,00
2006000772	PRIETO FRAILE, SANTIAGO	13092388 Y	90,00
2006000773	PRIETO FRAILE, SANTIAGO	13092388 Y	150,00
2006000826	CARBON MARTIN, RAFAEL	03354112 E	30,00
2006000855	PLATEL NUÑEZ, EDUARDO	71107609 G	30,00
2006000898	ESGUEVA ABAD, JUAN CARLOS	45420661 P	30,00
2006000919	BOCANEGRA GARCIA, PEDRO FELIPE	45416280 C	30,00
2006000935	SACRISTAN BENITO, RAMON	45419665 R	30,00
2006000943	VELAZQUEZ CASADO, JOSE MIGUEL	45572724 H	30,00
2006000977	MOREIRA CEBALLOS, RAMON EDUARDO	X 3397529	30,00
2006000978	DIEZ GUTIERREZ, ALFONSO	13059730 P	30,00
2006000982	MUÑOZ SAIZ, MIGUEL	45571676 M	30,00
2006001043	MORENO GONZALEZ, FELIX	78475942 B	30,00
2006001123	CHICO POZA, HECTOR	45572659 E	30,00
2006001124	DUAL HERNANDEZ, PEDRO	13018235 M	60,00
2006001130	HERNANDEZ BORJA, JUANA	71238804 F	30,00
2006001134	GONZAGA GAONA, LUIS ULISES	01195174 W	90,00
2006001150	ORIZA RECALDE, DIANA	45424003 S	30,00
2006001163	REDONDO FUENTE DE LA, LUIS FERNANDO	13096893 A	30,00
2006001173	CHICO GUIJARRO, MARINA	71104143 B	30,00
2006001212	BURGO DEL CACERES, IVAN	71104643 M	30,00
2006001234	DUAL MENDOZA, ALBERTO	131113331 C	30,00
2006001239	CHICO POZA, HECTOR	45572659 E	90,00
2006001298	PARRA SANZA, JOSE	12971964 X	90,00
2006001453	TICALA, DANILA	X 6186844	60,00
2006001593	MARTIN GARCIA, FERNANDO	71108739 P	30,00
2006001595	CABESTRERO BLANCO, ALBERTO	45421639 C	60,00

En Aranda de Duero, a 3 de abril de 2007. – El Secretario, Fernando García Flórez.

200703483/3496. – 162,00

SECRETARIA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca mediante procedimiento abierto concurso para la prestación del servicio de atención al público del «Museo Casa de las Bolas» colección de arte Félix Cañada.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación) Secretaría, expte. n.º 418/07.

2. – *Objeto de licitación:* Prestación del servicio de atención al público del «Museo Casa de las Bolas» colección de arte Félix Cañada en Aranda de Duero.

Duración del contrato: Conforme a pliego

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y concurso.

4. – *Base o tipo de licitación:* 52.000 euros anuales.

5. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Pza. Mayor, n.º 1. 09400 Aranda de Duero (Burgos). Tfno. 947 50 01 00. Ext. 7.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

7. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: conforme a pliego.

8. – *Apertura de proposición económica:* Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

9. – *Reclamaciones:* Dentro de los dicho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego técnico, aplazándose en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

10. – *Gastos de anuncios:* A costa del adjudicatario, con un importe máximo de 180 euros.

11. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.arandadeduero.es

Aranda de Duero, a 10 de abril de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200703488/3497. – 144,00

Concurso oposición para cubrir una plaza de Bombero Conductor del Servicio contra Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Aranda de Duero

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria para cubrir una plaza de Bombero Conductor del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, mediante concurso oposición, del Ayuntamiento de Aranda de Duero, encuadrada en la Escala de la Administración Especial, Servicios Especiales, Extinción de Incendios, Grupo D, del artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, por el presente Decreto vengo a disponer:

1. – Relación de admitidos:

Vistas las reclamaciones producidas contra la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia número 56, de fecha 20 de marzo de 2007, por el presente acuerdo elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos:

ALARMA MUÑOZ, RAMON
ALONSO GONZALEZ, DIEGO
ARAUZO GARCIA, IGNACIO
BARTOLOME CUEVAS, FELIX
BENITO COLLANTES, FRANCISCO
BERZAL MATA, EDUARDO
CITORES LOPEZ, ENRIQUE
CORRAL RUIZ, CRISTOBAL
ESCRIBANO GARCIA-ROCO, VICTORIO
FERNANDEZ MARTINEZ, BENJAMIN
GARCIA VELAZQUEZ, AGUSTIN
HERNANDEZ ALONSO, HECTOR MANUEL
HERNANDO DIEZ, VICTOR MANUEL
HIGUERO MATE, JOSE FELIX
HOZ HERNANDEZ, RUBEN DE LA
LOPEZ GONZALEZ, ALFONSO
LUIS GONZALEZ, OSCAR
MARTINEZ MARTIN, ENRIQUE
MIGUELAÑEZ JERONIMO, IVAN
MOYA ARRIBAS, CARLOS
NEBREA BASCONES, CARMELO
PEREZ MARTINEZ, FRANCISCO DAVID
PEREZ VILLAZO, ALVARO
RAMIREZ ANERO, JOSE
RAMOS DE AGUEDA, FRANCISCO
RAMOS ROMERO, JESUS
RAMOS SANTIAGO, GREGORIO
RODRIGUEZ ALONSO, GONZALO
RODRIGUEZ REVILLA, MARIO POL
SANCHO ALVARO, ALBERTO
SANZ CAZORRO, OSCAR
URTEAGA MARTIN, HIBAI
VERDUGO GARCIA, MIGUEL ANGEL
VILLAN SANCHEZ, LUIS MARIANO

El presente orden servirá en las actuaciones de los ejercicios que no se puedan realizar de forma conjunta.

2. – Composición del Tribunal Calificador:

Presidente:

Titular: D. Angel Guerra García.

Suplente: D. Teodoro Martín Díez.

Vocales:

– El Jefe del Servicio contra Incendios y de Salvamento: D. Juan M. Benito Mayor.

– El Sargento del Servicio contra Incendios y de Salvamento: D. Juan Carlos Pellitero Niarra.

– Funcionario de carrera designado por la Alcaldía a propuesta de la Junta de Personal:

Titular: D. Juan Manuel Olalla Gil.

Suplente: D. Jesús M.^a García Bravo.

– Representante de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Jesús Gutiérrez Yudego.

Suplente: D.^a M.^a Luisa Ortega Lara.

Secretario: Titular: D.^a Montserrat Ortiz González.

Suplente: D. Alfredo Benito del Río.

3. – El Tribunal se constituirá el día 3 de mayo, a las 11 horas, en la Casa Consistorial, al objeto de iniciar las actuaciones y valorar la fase de concurso.

4. – Se convoca a los aspirantes para el día 8 de mayo, a las 9.00 horas, en la Piscina Municipal Cubierta, sita en la c/ Las Francesas de esta localidad, con el fin de realizar la prueba de natación y proseguir de acuerdo con las instrucciones del Tribunal las pruebas físicas, donde deberán acudir provistos del D.N.I.

Aranda de Duero, 10 de abril de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200703489/3498. – 225,00

Ayuntamiento de Pinilla de los Moros

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico de reforma de edificio municipal (almacén), en Pinilla de los Moros, provincia de Burgos, redactado por Cabezón y Martínez, S.L., con un presupuesto de ejecución de 33.028,22 euros, se expone al público, por plazo de quince días a los efectos de que puedan plantearse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En Pinilla de los Moros, a 3 de abril de 2007. – El Alcalde, Juan Antonio Redondo Andrés.

200703491/3491. – 68,00

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico de pavimentación parcial de Calles (c/ San Roque, Plaza Mayor y c/ Paralela a c/ Mayor), en Pinilla de los Moros, provincia de Burgos, redactado por Cabezón y Martínez, S.L., con un presupuesto de ejecución de 27.500,00 euros, se expone al público, por plazo de quince días a los efectos de que puedan plantearse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En Pinilla de los Moros, a 3 de abril de 2007. – El Alcalde, Juan Antonio Redondo Andrés.

200703492/3492. – 68,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Procedimiento abierto para la adjudicación mediante concurso «Gestión de espectáculos para las actividades culturales del ejercicio de 2007 del Ayuntamiento de Medina de Pomar».

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Medina de Pomar. Dependencia que tramita el expediente: Cultura.

2. – *Objeto del contrato y plazo de la concesión:* La contratación de servicios de gestión de espectáculos para las actividades culturales del ejercicio de 2007.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

– Tramitación: Ordinaria.

– Procedimiento: Abierto.

– Forma de adjudicación: Concurso.

4. – *Precio base de licitación:* El importe de contrato se fija en 52.200 euros, I.V.A. y todos los impuestos incluidos.

5. – *Garantías:*

– Provisional: Eximida.

– Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. – *Documentación e información:* Ayuntamiento de Medina de Pomar, Plaza Juan Francisco Bustamante, 1; 09500. Teléfono 947 19 07 07. Fax 947 19 15 54.

7. – *Requisitos del contratista:* Requisitos de capacidad previstos en el artículo 15 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y no estar comprendidas en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 20 del citado texto legal.

8. – *Presentación de ofertas:*

Lugar y plazo: Las proposiciones, dirigidas al Ilmo. Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Medina de Pomar, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Francisco Bustamante, 1, 09500, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, conforme el artículo 78 del T.R.L.C.A.P.

9. – *Apertura de las proposiciones:* Conforme lo establecido en la cláusula 7.^a del pliego.

10. – *Contenido de las proposiciones:* Se ajustará a lo dispuesto en cláusula 6.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. La proposición económica deberá responder al modelo recogido en el pliego.

11. – *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato así como los derivados de la publicidad de la licitación.

Medina de Pomar, a 13 de abril de 2007. – El Alcalde Presidente, P.O. (ilegible).

200703469/3455. – 152,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Licitación- contrato de gestión de servicios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la L.C.A.P. y del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 12 de abril de 2007, se anuncia concurso, por procedimiento abierto y trámite ordinario, para adjudicar un contrato de gestión mediante concesión de servicio de guardería infantil, conforme al siguiente contenido:

1. *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Número de expediente: CGS 2007/01.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción: Gestión, mediante concesión, del servicio público municipal de Guardería Infantil.

b) Lugar de ejecución: Villagonzalo Pedernales, c/ Llanillo, n.º 13.

c) Plazo de ejecución: Diez años, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de veinte.

d) Ejecución de obras: No.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. *Canon de explotación:* No se fija. El licitador deberá ofrecer un canon por plaza y tarifa.

5. *Garantías:* Provisional, mil euros (1.000,00) euros. Definitiva, veinticinco mil euros (25.000,00) euros.

6. *Obtención de documentación e información:* Durante todo el periodo de licitación en las oficinas municipales, Plaza Constitución, 1 - 09195 Villagonzalo Pedernales (Burgos). Teléfono: 947 29 41 41. Fax: 947 29 40 82.

E-mail: info@villagonzalopedernales.com

www.villagonzalopedernales.es

7. *Requisitos específicos del contratista:* Tener la solvencia económica y financiera y técnica y profesional suficiente para la ejecución de estos contratos.

8. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día hábil en que se cumplan los treinta días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. (Si fuere sábado o festivo se prorrogará al hábil inmediato siguiente).

b) Documentación a presentar: 3 sobres cerrados denominados A (Documentación administrativa), B (Referencias técnicas) y C (Proposición económica), todo ello con el contenido especificado en la cláusula 16.3.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento Plaza Constitución, 1 - 09195 Villagonzalo Pedernales (Burgos). Horario: Lunes a viernes de 9 a 14 horas y jueves de 16.30 a 19.30 horas.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. *Apertura de las ofertas:* Por la Entidad y en el domicilio y localidad expresados.

Fecha: El séptimo día hábil posterior a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Hora: 13 horas (1 p.m.).

Villagonzalo Pedernales, a 12 de abril de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200703422/3445. – 136,00

Ayuntamiento de Rábanos

Ante la vacante del cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de aspirantes a dicho cargo, de acuerdo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, mayor de edad y residente en el Municipio de Rábanos, y cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, excepción de la jubilación por edad.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para el cargo anteriormente señalado, dirigida a este Ayuntamiento, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 y artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Rábanos, a 14 de marzo de 2007. – El Alcalde, Dionisio Mata Valmala.

200703425/3450. – 68,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, en sesión celebrada en fecha de 30 de marzo de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. – Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización para parcelas segregadas de la finca 7949908 en la localidad de Montejo de Cebas, redactado por el Arquitecto don José Angel López Reguera y promovido por don Benito España Tobalina, condicionado al cumplimiento de suprimir las servidumbres reflejadas en los planos en relación con las canalizaciones de saneamiento y abastecimiento de agua a tres fincas de terceros, realizándolas de forma directa desde la vía pública.

Segundo. – Exponerlo al público mediante su anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento por el plazo de un mes, notificación a los propietarios afectados, titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad y demás interesados que consten en el Registro; de no presentarse alegaciones la aprobación devendrá definitiva.

Tercero. – Suspender el otorgamiento de licencias del artículo 288.a). 1, 2, 3 y 4 y b). 1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Valle de Tobalina, a 9 de abril de 2007 – El Alcalde, Rafael González Mediavilla.

200703304/3504. – 68,00

Ayuntamiento de Valmala

Por la sociedad Retevisión I, S.A., con domicilio social en la calle Gran Vía de les Corts Catalanes, 130-136, Barcelona, con C.I.F. A-62275680, se ha solicitado licencia ambiental para la legalización ambiental de la instalación existente de los servicios de televisión, así como para la nueva instalación de los equipos de banda ancha para el acceso a Internet en las zonas rurales, ubicada en el Monte de U.P., BU-3002, denominado «La Genciana», número 53 del C.U.P. paraje «La Vinaza del Monte Trigaza», polígono 4, parcela 502 de este término municipal, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Telecomunicación don Carlos M. Cuadrado Mañueco, Colegiado número 6.032 y visado por el Colegio Oficial el día 22 de enero de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación pretendida, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto, se hace saber que el expediente que se instruye, se haya de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante el horario de oficina, en el indicado plazo.

En Valmala, a 14 de marzo de 2007. – El Alcalde, Jesús Díez Bartolomé.

200703423/3446. – 72,00

Arrendamiento de casa taberna de Valmala

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el día 1 de abril de 2007, el pliego de condiciones económico-administrativas, que regirá para el arrendamiento de la casa taberna, cuyas condiciones principales seguidamente se detallan, se anuncia licitación mediante concurso, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

1.º – *Objeto*: Arrendamiento de la casa taberna, sita en la Plaza Mayor, n.º 25.

2.º – *Garantía definitiva*: 1.000 euros.

3.º – *Presentación de proposiciones*: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, hasta las 12.00 horas del primer miércoles siguiente de haber transcurrido veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

4.º – *Apertura de plicas*: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 13.00 horas del mismo día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

5.º – El correspondiente pliego de condiciones se encuentra expuesto al público, donde podrá ser consultado en horario de oficina.

En Valmala, a 4 de abril de 2007. – El Alcalde, Jesús Díez Bartolomé.

200703424/3447. – 68,00

Ayuntamiento de Roa

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público, por plazo de veinte días, el expediente de enajenación directa de una parcela de suelo urbano de 1.600 m.2 que por su configuración irregular y su calificación no es susceptible de edificación:

La parcela, ubicada en el Barrio de San Roque, sin número, es una parte de la antigua parcela catastral rústica número 09332A009000010000RY, la venta directa se propone a favor del propietario colindante de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se

aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Roa, a 12 de abril de 2007. – El Alcalde, David Colinas Maté.

200703448/3448. – 68,00

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2007, la cuenta general del año 2006, expediente 58/07, y según lo establecido en el art. 212 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a un periodo de exposición pública de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar, por escrito, las reclamaciones, reparos y observaciones que se estimen pertinentes en los términos señalados en la citada Ley. Dicha consulta podrá efectuarse en las Oficinas Municipales, en horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, durante el periodo señalado.

En Merindad de Sotoscueva, a 2 de abril de 2007. – El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

200703426/3451. – 68,00

Junta Vecinal de Quintanilla de Urrilla

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal el proyecto de ejecución de la obra denominada pavimentación de la calle Este y tramos de la calle Mayor en Quintanilla de Urrilla (Burgos), con un presupuesto de ejecución por contrata de veinticuatro mil euros (24.000,00 euros), obra número 174/0/2007 incluida en el Plan del Fondo de Cooperación Local para 2007 de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría de la Junta Vecinal de Quintanilla de Urrilla, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentarse las alegaciones y reclamaciones que procedan, elevándose este acuerdo a definitivo en el caso de no presentarse ninguna.

En Quintanilla de Urrilla, a 4 de abril de 2007. – La Alcaldesa Pedánea, Leonor García García.

200703467/3454. – 68,00

Junta Vecinal de Valderrama

D. Angel Pérez Genicio, Alcalde Pedáneo de la E.T.I.M. de Valderrama.

Hago saber: Que esta Entidad, mediante acuerdo adoptado por su Asamblea Vecinal en sesión de 1 de abril de 2007, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el coto privado de caza BU-10.277 de que es titular, por procedimiento abierto y mediante subasta; el cual se expone al público por plazo de ocho días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Conjuntamente a la exposición pública de pliegos de cláusulas administrativas particulares se procede a la publicación del anuncio de licitación, si bien se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. – *Entidad adjudicadora*: Junta Vecinal de Valderrama.

2. – *Objeto del contrato*: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el coto privado de caza BU-10.277, por diez temporadas cinegéticas.

3. – *Base de licitación*: 14.997,53 euros anuales, que podrán ser mejorados al alza.

4. – *Garantías*: Provisional 300,00 euros.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5. – *Obtención de documentación e información*: Entidad Local inferior al Municipio de Valderrama.

6. – *Proposiciones y documentación complementaria*:

A. – Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del D.N.I. núm. expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, domiciliado en, c/, conforme acreditado con Poder Bastanteado), se compromete a constituirse en arrendatario del aprovechamiento cinegético del coto privado BU-10.277, en el precio de, euros con sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas al efecto aprobado; haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; ni en las recogidas en el artículo 20 del T.R.L.C.A.P., declarando expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Lugar, fecha y firma.

B. – Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado y bastanteado en su caso.

e) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

7. – *Presentación de proposiciones*: En la sede administrativa de la Junta Vecinal, o Ayuntamiento al que pertenece, en mano, durante días y horas de atención al público, los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. – *Apertura de plicas*: El primer martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas, en el Salón de Sesiones de la Entidad de Valderrama.

9. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario.

En Valderrama, a 2 de abril de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Angel Pérez Genicio.

200703196/3440. – 236,00

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

El Pleno del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante concurso, por procedimiento abierto de la parcela n.º 522 del polígono 5, propiedad del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra sita en esta Localidad, el cual se expone al público por un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente, se efectúa convocatoria pública para la celebración de Concurso Público, por procedimiento abierto, para la adjudicación del Bien Inmueble que posteriormente se describe, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto del concurso*: La enajenación de la parcela 522 del polígono 5 de Canicosa de la Sierra, bien propio del Ayuntamiento, para construcciones cuyas características aparecen en el citado pliego, mediante concurso por el procedimiento abierto.

Ubicación: C/ Camino San Roque, s/n., Canicosa de la Sierra.

Descripción: Finca urbana, de forma trapezoidal irregular, superficie de 2.487,00 metros cuadrados.

Signatura de Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 720, libro 16, folio 104, finca 1.871.

2. – *Base o tipo de licitación*: Mejorable al alza: 82.771,48 euros.

3. – *Garantía provisional*: 2% del tipo de licitación.

4. – *Obtención de documentación e información*.

En el registro de licitaciones: Secretaría General del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, sita en la c/ Mayor, n.º 1, de Canicosa de la Sierra (Burgos). Teléfono 947 39 14 72, en horario de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

5. – *Criterios objetivos de selección*.

Los expresados en el pliego.

6. – *Presentación de ofertas*.

Durante los quince días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 9 a 14 horas en el Registro de Licitaciones (Secretaría General).

7. – *Apertura de las ofertas*.

Tendrá lugar en acto público, a las 13.00 horas, del cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra. Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

8. – *Gastos por cuenta del adjudicatario*.

– Anuncio de licitación.

– Gastos de otorgamiento de Escritura Pública y registrales.

– Impuestos, tasas u otros tributos que puedan gravar dicha enajenación.

9. – *Modelo de proposición*.

El que figura en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Canicosa de la Sierra, a 16 de abril de 2007. – El Alcalde, Ramiro Ibáñez Abad.

200703506/3489. – 188,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Habiéndose elevado a definitiva la aprobación inicial de fecha 16 de febrero de 2007, de los presupuestos generales de la Entidad para el 2007 (expediente 2/07), al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones desde su exposición en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de marzo de 2007, se hace pública la exposición del presupuesto, resumido por capítulos, según lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos que establece la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y de acuerdo con los motivos tasados por el Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de marzo (artículo 171.1).

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	2.239.800
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.123.100
3.	Gastos financieros	63.000
4.	Transferencias corrientes	151.200
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	4.734.000
7.	Transferencias de capital	15.200
8.	Activos financieros	300
9.	Pasivos financieros	170.000
Total gastos 2007:		9.496.600

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	1.647.000
2.	Impuestos indirectos	900.000
3.	Tasas y otros ingresos	2.228.600
4.	Transferencias corrientes	1.171.100
5.	Ingresos patrimoniales	6.100
B) Operaciones de capital		
6.	Enajenación inversiones reales	1.310.200
7.	Transferencias de capital	1.633.600
9.	Pasivos financieros	600.000
Total ingresos 2007:		9.496.600

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 9 de abril de 2007. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200703390/3408. – 74,00

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en 26 de marzo de 2007, el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que ha de regir el concurso mediante procedimiento abierto para el suministro de una barredora, se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso del mismo, mediante procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. – Suministro de una máquina barredora para el Servicio de Limpieza Viaria del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Tipo de licitación. – Treinta y siete mil quinientos euros (37.500 euros) I.V.A., y demás impuestos incluidos y gastos, cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

Criterios de Adjudicación. – Ver pliego de condiciones.

Plazo de ejecución. – El suministro deberá efectuarse dentro del mes siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantías. – Los licitadores deberán presentar una garantía provisional correspondiente al 2% del tipo de licitación, y la definitiva del 4% de la adjudicación definitiva.

Obtención de documentación e información. – En las oficinas del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones. – Toda proposición que deberá ajustarse al modelo tipo del pliego y a la que acompañará el justificante de haber constituido garantía provisional y los documentos que acrediten su personalidad y los

criterios base para la adjudicación, se presentará en sobre cerrado, durante los quince días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas y adjudicación. – El Acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja el primer viernes hábil terminado el plazo anterior (salvo aplazamiento justificado), a las trece horas.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 9 de abril de 2007. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200703407/3429. – 120,00

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general n.º 89/07, instado por D. Oscar Pérez Madrazo en representación de Acacias, S.C. para la obtención de licencia ambiental y de obra para bar especial o pub en c/Julio Danvial, 3 de Villarcayo, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 10 de abril de 2007. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200703421/3444. – 68,00

Consorcio para la gestión del Polígono Industrial de Villalonquéjar III y IV

Contratación de las obras de Urbanización del Sector S-26 (Polígono Industrial Villalonquéjar IV)

Las Bases y el proyecto para la contratación de las obras de urbanización de la Fase IV del Polígono Industrial de Villalonquéjar, se encuentran disponibles en la Imprenta Amábar, Avenida del Arlanzón, 15 (Burgos).

Las ofertas se presentarán en el Área de Gestión Inmobiliaria de Caja de Burgos, Plaza de Santo Domingo de Guzmán, número 1-2.º (Burgos), antes de las 15.00 horas del día 15 de mayo de 2007.

Burgos, a 13 de abril de 2007. – Firmado: Fernando Blanco Blanco.

200703413/3512. – 68,00

Mancomunidad Río Arandilla

Acuerdo de fecha 27 de marzo de 2007 de la Asamblea General de la Mancomunidad Río Arandilla, por el que se anuncia la licitación para el suministro de plataforma articulada portátil para trabajos en altura, mediante concurso y por procedimiento abierto y trámite de urgencia, conforme al siguiente contenido.

1. – **Objeto del concurso:** Suministro de plataforma articulada portátil para trabajos en altura.

2. – **Plazo de ejecución:** Dos meses.

3. – **Tipo de licitación máxima:** 25.452,14 euros a la baja.

4. – **Pago:** Con cargo a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio de 2007.

5. – **Publicidad de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas:** Estará de manifiesto en horario de Secretaría (martes de 17.00 a 20.00 horas), en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en el municipio de Zazuar (Burgos).

6. – **Exposición del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares:** Durante los ocho días hábiles siguientes

tes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

7. – *Garantía provisional*: 2% del precio máximo de licitación.

8. – *Garantía definitiva*: 4% del importe de adjudicación.

9. – *Presentación de proposiciones*: En tres sobres cerrados tal y como se indica en la cláusula III.2.1 de los pliegos de cláusulas administrativas, en horario de Secretaría de la Mancomunidad (lunes de 17.00 a 20.00 horas), hasta las 20.00 horas del día hábil en que finalice el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Esto si no hubiese reclamaciones al pliego de condiciones, si no se pondrá la licitación hasta que el órgano correspondiente resuelva, lo que será objeto de nuevo anuncio.

10. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar en la sede de la Mancomunidad a las 20.30 horas, el día siguiente al de finalización de presentación de ofertas.

11. – *Modelo de proposición*: Se recoge en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. – *Información del expediente*: En la Mancomunidad Río Arandilla. Municipio de Zazuar (Burgos). Teléfono 947 55 32 95 y fax 947 55 32 95.

13. – *Recogida de pliegos de condiciones*: Copistería Repro, calle San Gregorio, n.º 20. Teléfono 947 50 67 52. Aranda de Duero (Burgos).

En Zazuar, a 27 de marzo de 2007. – El Presidente, Francisco José Núñez Langa.

200703484/3509. – 132,00

Acuerdo de fecha 27 de marzo de 2007 de la Asamblea General de la Mancomunidad Río Arandilla, por el que se anuncia la licitación para el suministro y colocación de paneles indicativos de los municipios que integran la Mancomunidad, mediante concurso y por procedimiento abierto y trámite de urgencia, conforme al siguiente contenido.

1. – *Objeto del concurso*: Suministro e instalación de paneles indicativos en los municipios que integran la Mancomunidad.

2. – *Plazo de ejecución*: Dos meses.

3. – *Tipo de licitación máxima*: 31.290,04 euros a la baja.

4. – *Pago*: Con cargo a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio de 2007.

5. – *Publicidad de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas*: Estará de manifiesto en horario de Secretaría (martes de 17.00 a 20.00 horas), en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en el municipio de Zazuar (Burgos).

6. – *Exposición del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares*: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

7. – *Garantía provisional*: 2% del precio máximo de licitación.

8. – *Garantía definitiva*: 4% del importe de adjudicación.

9. – *Presentación de proposiciones*: En tres sobres cerrados tal y como se indica en la cláusula III.2.1 de los pliegos de cláusulas administrativas, en horario de Secretaría de la Mancomunidad (lunes de 17.00 a 20.00 horas), hasta las 20.00 horas del día hábil en que finalice el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Esto si no hubiese reclamaciones al pliego de condiciones, si no se pondrá la licitación hasta que el órgano correspondiente resuelva, lo que será objeto de nuevo anuncio.

10. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar en la sede de la Mancomunidad a las 20.30 horas, el día siguiente al de finalización de presentación de ofertas.

11. – *Modelo de proposición*: Se recoge en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. – *Información del expediente*: En la Mancomunidad Río Arandilla. Municipio de Zazuar (Burgos). Teléfono 947 55 32 95 y fax 947 55 32 95.

13. – *Recogida de pliegos de condiciones*: Copistería Repro, calle San Gregorio, n.º 20. Teléfono 947 50 67 52. Aranda de Duero (Burgos).

En Zazuar, a 27 de marzo de 2007. – El Presidente, Francisco José Núñez Langa.

200703485/3510. – 140,00

Ayuntamiento de Poza de la Sal

A instancia de doña Sonia Izquierdo Higuero, con domicilio en calle La Huerta, n.º 1 en Poza de la Sal, se tramita expediente para la concesión de licencia ambiental y urbanística, para la actividad de venta al por menor de productos de alimentación, en inmueble situado en calle La Red, n.º 1, con entrada a la lonja por Plaza Nueva, n.º 10, de esta localidad de Poza de la Sal (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y Diario de Burgos, con el fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar las reclamaciones u observaciones oportunas por escrito en este Ayuntamiento de Poza de la Sal.

Poza de la Sal, a 9 de abril de 2007. – El Alcalde, Angel Hernández Padilla.

200703408/3507. – 68,00

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 17 de febrero de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso público para la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle La Iglesia en Hontoria de Valdearados», el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público en procedimiento abierto y tramitación ordinaria si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

– *Objeto de la licitación*: Las obras de «Pavimentación de la calle La Iglesia en Hontoria de Valdearados», según proyecto redactado por el Ingeniero don Miguel Angel Ordóñez Gutiérrez.

– *Tipo de licitación*: 52.400,00 euros (IVA, gastos generales, beneficio industrial y dirección de obra incluido).

– *Plazo de ejecución*: Cuatro meses contados a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

– *Exposición del expediente*: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

– *Pago*: Con cargo a la partida 5/61100 del presupuesto general, donde existe crédito suficiente.

– *Fianzas provisional y definitiva*:

Provisional de: 1.048,00 euros.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

– *Plazo y lugar de presentación de las proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

– *Formas de presentación de proposiciones, modelos y resto de condiciones:* A disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se podrán obtener copias del proyecto y pliego de cláusulas en el Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados y en Copistería Repro de la calle San Gregorio de Aranda de Duero (Burgos). Teléfono 947 50 67 52.

En Hontoria de Valdearados, a 29 de marzo de 2007. – El Alcalde-Presidente, Domingo de Guzmán Sanz Arranz.

200703045/3502. – 152,00

Ayuntamiento de Torresandino

El Pleno de este Ayuntamiento de Torresandino, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2007, adoptó entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal que sigue:

«*Primero.* – Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por D. Julián Otero Moler en nombre y representación de la Sociedad Julián y Víctor Otero, S.C., que tiene como objeto la modificación de las alineaciones y retranqueos en la parcela n.º 48 (54 en Callejero municipal) de la Avda. Fuentevieja.

Segundo. – Notificar el presente acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo acompañando un ejemplar completo y diligenciado del instrumento aprobado, así como Registro de la Propiedad y al promotor de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Tercero. – Publicar el presente acuerdo en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia, acompañando como anexo al acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia la memoria vinculante, la normativa del instrumento y una relación del resto de documentos que integran el instrumento aprobado de conformidad con lo señalado en el artículo 175 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León».

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Torresandino, a 11 de abril de 2007. – El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200703501/3501. – 814,00

* * *

ANEXO

Relación de documentos que integran el instrumento aprobado.

– Memoria informativa y vinculante.

1. Antecedentes.
2. Promotor.
3. Parcela.
4. Problemática planteada.
5. Estudio de Detalle propuesto.
6. Justificación urbanística.
7. Interés público.
8. Influencia sobre la ordenación general.
9. Cumplimiento de la normativa vigente.

– Documentación gráfica

1. Plano 1. – Ordenación actual.
2. Plano 2. – Ordenación modificada.
3. Plano 3. – Plano de parcela con nueva ordenación.
4. Plano 4. – Edificabilidad total actual y máxima prevista.

* * *

ESTUDIO DE DETALLE DE UNA PARCELA EN TORRESANDINO (BURGOS) PROPUESTA POR JULIAN Y VICTOR OTERO, S.C.

1. – *Antecedentes.*

La Normativa legal actualmente en vigencia dentro del Municipio de Torresandino (Burgos), son las Normas Subsidiarias Municipales, redactadas y aprobadas definitivamente el 16 de junio de 1999 por la Comisión Territorial de Urbanismo de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León en Burgos, modificadas el 10 de julio de 2001 y rectificadas los días 11 de abril de 2002 y 13 de febrero de 2003.

2. – *Promotor del estudio.*

El promotor de la presente Propuesta de Modificación Puntual a las Normas Subsidiarias Municipales, es la Empresa Julián y Víctor Otero, S.C. con N.I.F. n.º G-09068644, propietaria así mismo de la parcela objeto de esta Modificación, que tiene el domicilio a efectos de notificación en la Avenida El Ferial n.º 11, 1.º-F, de Aranda de Duero (Burgos).

3. – *Parcela.*

La parcela objeto de este Estudio de Detalle se encuentra situada en la Avenida de la Fuente Vieja, n.º 48 de Torresandino (Burgos), en el centro de la población y que linda por su medianería derecha con una zona verde destinada a parque público y a zona deportiva, al estar ubicado en su interior el frontón municipal.

Se da la particularidad que en la zona delantera derecha, desde el quiebro que hace la línea de fachada hasta la zona verde indicada anteriormente, existe una pequeña porción de terreno, que en la actualidad está destinada a parte de los accesos a una báscula y a un pozo de agua, que existen en la parcela calificada como zona verde y que está prevista su demolición, ya que se ha construido una nueva báscula en otro lugar del municipio, todo ello tal y como se puede apreciar en el Plano n.º 3 que se acompaña.

4. – *Problemática planteada.*

Recientemente se ha planteado por parte del propietario de la parcela citada, el problema de que, al intentar construir unas viviendas unifamiliares adosadas en el terreno de su propiedad indicado anteriormente, la primera vivienda que se pretende construir en la zona derecha del solar, dejaría una medianería vista, delante tiene esa pequeña porción de terreno que está calificado como continuación de la zona verde del parque, una vez que se derribe la báscula y los accesos a la misma existentes en la actualidad, quedando vista desde la propia Avenida Fuente Vieja, con el aspecto antiestético que ello conllevaría.

5. – Estudio de detalle propuesto.

A la vista de todo lo anterior y con el fin de que por un lado se mantenga toda la zona verde prevista en las NN.SS. Municipales y por otro se pueda construir las viviendas unifamiliares propuestas por la propiedad de la parcela, evitando las medianerías vistas a la Avenida Fuente Vieja, de acuerdo con el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Real Decreto 22/2004), se propone el Estudio de Detalle siguiente:

1.º – Retranquear la alineación oficial de la parcela situada en la Avenida de la Fuente Vieja, n.º 48, en el tramo de la misma que linda con el picón de la parcela destinada a zona verde, hacia el interior de la propia parcela, creando un acceso de 3,00 metros de anchura que permitiría la entrada a esa zona de la parcela tanto de vehículos como de personas a unas viviendas que darían frente a la Avenida Fuente Vieja evitando las medianerías vistas y quedando este acceso de uso privado. Este acceso se realizaría desde la propia Avenida de la Fuente Vieja, tal y como se indica en el Plano n.º 3 que se acompaña.

2.º – Para ello se plantea la edificación total de esa parcela situándola exclusivamente en la fachada a la Avenida Fuente Vieja y anulando la edificación que se podría realizar en la fachada al Callejón existente en la zona posterior de la citada parcela. Todo ello sin que se aumente la edificabilidad máxima que tiene asignada a esta parcela en las NN. SS. Municipales vigentes.

Para mejor aclaración se acompañan el Plano n.º 4, en el que se puede apreciar la edificabilidad máxima prevista según las NN. SS. Municipales en la actualidad y la edificabilidad máxima prevista para la parcela con este Estudio de Detalle, que no solo no se aumenta sino que se disminuye.

De acuerdo con las NN. SS. Municipales vigentes en la actualidad, trazando la profundidad máxima edificable de 15,00 metros nos da una superficie máxima edificable de 863,70 m.². totales para la parcela y con la reordenación propuesta, manteniendo la misma profundidad máxima edificable nos da una superficie máxima edificable para la parcela de 732,08 m.². Tanto anteriormente como con la modificación propuesta la altura máxima en metros y el número máximo de plantas serán las mismas y la tipología que se pretende construir también será la misma, o sea vivienda unifamiliar adosada.

6. – Justificación urbanística.

Con esta modificación lo único que se pretende es resolver la edificación de la parcela objeto de este estudio, reordenando ligeramente los volúmenes de la misma y evitando las medianerías vistas, teniendo en cuenta que la normativa a aplicar en la misma, será la indicada en las Normas Subsidiarias Municipales, que se mantiene con este Estudio de Detalle y que es la siguiente:

- Ordenanza A.C. Ampliación del Casco Urbano.
- Clasificación del suelo: Área de ampliación de Casco, Subzona R-1.
- Uso de la parcela: Residencial mixta con usos agrícolas.
- Alineaciones exteriores: Definidas en el Plano 2 de las NN.SS y con la nueva alineación en la zona colindante con la zona verde y sin posibilidad de edificación en la fachada al callejón posterior.
- Tipología edificatoria: Vivienda unifamiliar entre medianerías en manzana cerrada o lineal.
- Parcela mínima: De 100 m.². en manzanas cerradas o lineales en el caso de parcelas para edificación entre medianerías.
- Frente mínimo de parcelas: El catastral existente y nunca menor de 6,00 metros en el frente de la calle en viviendas entre medianerías.

- Fondo máximo edificado de cada vivienda: 15,00 metros para viviendas entre medianerías.

- Retranqueos: Libres en fachada a la alineación exterior, manteniéndose la misma con cierres o vallas.

- Alturas: Máxima de dos plantas (B + 1) y 7,00 metros medidos de la rasante al alero. La altura máxima de la cumbrera desde la línea inferior del alero será de 4,50 metros.

- Ocupación máxima: Para parcelas mayores de 1.000 m.² la ocupación máxima en planta baja será del 75% y en el resto de plantas lo que resulte de aplicar el fondo máximo edificable de 15,00 metros. Para parcelas con una superficie de hasta 500 m.², la ocupación en planta baja podrá llegar al 100% y en el resto de las plantas hasta la profundidad máxima autorizada de 15,00 metros.

- Cuerpos volados: Permitidos con una longitud máxima de 2/3 de la fachada.

- Cubiertas: Dispondrán de una pendiente máxima del 45% con teja tradicional en color terroso o rojo oscuro. Se permiten los espacios bajo cubierta con usos tradicionales vinculados a la vivienda no contabilizando como planta.

- Sótanos y garajes: Permitidos con rampas de pendiente inferior al 18% y meseta horizontal de acceso de al menos 3,00 metros de fondo.

- Condiciones estéticas: Permitidos revocos, piedra y ladrillo cara vista en paños y en colores claros o terrosos. Todo en materiales tradicionales.

7. – Interés público.

El Estudio de Detalle propuesto en este documento, además de resolver un problema de edificación en un solar, sin que ello suponga un aumento de edificabilidad en el mismo, reúne la condición de interés público ya que con el retranqueo de la futura edificación de la parcela destinada a zona verde, queda esta zona más libre y abierta y la edificación más alejada, con lo que se gana tanto en estética como en amplitud de la zona verde y se eliminan las medianerías vistas desde la Avenida Fuente Vieja.

8. – Análisis de la influencia sobre la ordenación general.

El Estudio de Detalle planteado, no tendrá influencia alguna sobre la Ordenación General vigente en el municipio, ya que supone fundamentalmente una modificación de las determinaciones de las NN. SS. Municipales, sino que se limita a una reordenación de una parcela, manteniendo la normativa vigente e incluso disminuyendo la edificabilidad de la misma.

En este caso y siempre de acuerdo con la Normativa de las N.N.S.S. Municipales, supondrá la posibilidad del desarrollo del municipio ante la demanda de suelo urbano existente, de cara a la construcción específica de viviendas unifamiliares, sin que afecte gravemente a la Ordenación General.

9. – Cumplimiento de la normativa vigente.

En todo momento, en esta Modificación Puntual a las Normas Subsidiarias Municipales de Torresandino, se deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley de Urbanismo de Castilla y León (Ley 5/1999, de 8 de abril) y su Reglamento (Decreto 22/2004 de 29 de enero), ya que se aplica lo indicado en el Capítulo IV.-Planeamiento de desarrollo. Sección 1.ª – Estudios de Detalle. Artículo 131. a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, ya que con este Estudio de Detalle lo único que se pretende es modificar una de las determinaciones de ordenación detallada consistente en la reordenación de los volúmenes de una parcela disminuyendo su edificabilidad, ya que esa parcela está dentro del suelo urbano consolidado según las NN. SS. Municipales.

Por otra parte este Estudio de Detalle es coherente con los objetivos generales de la actividad urbanística pública, siendo compatible con los instrumentos de ordenación del territorio.

Además se mantendrán en la parcela resultante con la ordenación de volúmenes todas las determinaciones indicadas en las Normas Subsidiarias Municipales vigentes en Torressandino y detalladas anteriormente.

10. – Documentación gráfica.

Como complemento a todo lo anteriormente expuesto y detallado, se acompaña a esta Memoria sobre una Propuesta de Modificación Puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de

Torressandino (Burgos) una serie de planos indicados a continuación, que aclaran y complementan las Propuestas planteadas:

- Plano n.º 1.- Plano de Ordenación Actual de las NN.SS.
- Plano n.º 2.- Plano de Ordenación Modificado de las NN.SS.
- Plano n.º 3.- Plano de la Parcela con la nueva ordenación.
- Plano n.º 4.- Edificabilidad total actual y máxima prevista.

11. – Conclusión.

Con todo lo anteriormente indicado y con la aprobación de la modificación propuesta, se permitiría el desarrollo urbanístico de la parcela objeto de este estudio, manteniendo las determinaciones indicadas en las NN.SS. municipales vigentes en el municipio.

REVISIÓN
NORMAS SUBSIDIARIAS
DE AMBITO MUNICIPAL
TORRESSANDINO (BURGOS)
APROBACION DEFINITIVA

LEYENDA

- LIMITE SUELO URBANO
- ▨ CASCO CONSOLIDADO
- ▨ AMPLIACION DE CASCO
- ▨ -R1/RESIDENCIAL MIXTO
- ▨ -R2/RESIDENCIAL UNIF. AISLADA
- ▨ -R2A/RESIDENCIAL UNIF. AISLADA BAJA DENSIDAD
- ▨ -R3/RESIDENCIAL EN ALTURA
- ▨ AGRICOLA
- ▨ BOVEDAS
- PROTECCION PAYSAJISTICA
- ▨ DOTACIONES PUBLICAS
- ▨ ZONA VERDE Y DEPORTIVO-RECREATIVA
- PROTECCION AMBIENTAL
- PROTECCION INTEGRAL
- PROTECCION AMBIENTAL
- CONSERVACION MOBILIARIO URBANO
- UNIDADES DE ACTUACION
- NUEVAS ALINEACIONES



REVISIÓN
NORMAS SUBSIDIARIAS
DE AMBITO MUNICIPAL
TORRESSANDINO (BURGOS)
APROBACION DEFINITIVA

LEYENDA

- LIMITE SUELO URBANO
- ▨ CASCO CONSOLIDADO
- ▨ AMPLIACION DE CASCO
- ▨ -R1/RESIDENCIAL MIXTO
- ▨ -R2/RESIDENCIAL UNIF. AISLADA
- ▨ -R2A/RESIDENCIAL UNIF. AISLADA BAJA DENSIDAD
- ▨ -R3/RESIDENCIAL EN ALTURA
- ▨ AGRICOLA
- ▨ BOVEDAS
- PROTECCION PAYSAJISTICA
- ▨ DOTACIONES PUBLICAS
- ▨ ZONA VERDE Y DEPORTIVO-RECREATIVA
- PROTECCION AMBIENTAL
- PROTECCION INTEGRAL
- PROTECCION AMBIENTAL
- CONSERVACION MOBILIARIO URBANO
- UNIDADES DE ACTUACION
- NUEVAS ALINEACIONES



propias del Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga, que en el anexo se relacionan, para su cultivo y aprovechamiento agrícola.

2. – *Tramitación del expediente*: Urgente, procedimiento abierto y adjudicación mediante subasta pública.

3. – *Plazo de arrendamiento*: Dicho arrendamiento se concertará por cinco campañas agrícolas, comenzando a la formalización del presente contrato y finalizando a todos los efectos el 30 de noviembre del 2011.

4. – *Tipo del licitación*: En concepto de renta por la campaña agrícola se señala la cantidad de trescientos cincuenta euros (350,00 euros).

5. – *Presentación de proposiciones*: Las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final de este pliego, se presentarán por escrito en este Ayuntamiento, durante el plazo de los trece días naturales, siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6. – *Apertura de plicas*: El acto licitatorio o apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el jueves siguiente hábil, una vez transcurridos los trece días señalados para la presentación de proposiciones, a las trece horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Vocal en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Entidad, o de quien legalmente le sustituya, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, quien autorizará el acta de la subasta.

7. – *Resto de condiciones y normas*: El pliego de condiciones íntegro se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y mejor conocimiento de todos aquellos que estén interesados en el mismo.

ANEXO		
Polígono	N.º parcela	Superficie
501	17	00-71-60
501	65	00-35-00
501	82	00-42-70
502	95	00-35-00
502	10.096	00-07-08
502	20.096	00-25-92
502	104	00-13-20
502	119	00-29-80
503	202	02-10-20
503	215	00-26-80

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, vecino y domiciliado en (.....), y con D.N.I. número, enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta y del respectivo anuncio de licitación, conforme con todo ello interesa la adjudicación del arriendo de la finca rústica que se relaciona, de acuerdo con todo lo establecido al efecto, ofrezco en concepto de renta por las fincas, la cantidad de euros (.....), todo ello a abonar en la forma y plazos indicados en el respectivo pliego.

Declaración de capacidad: El que suscribe, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto a incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga a que se refiere la anterior proposición.

En Castrillo de Riopisuerga, a de de 2007.

El solicitante

(Firma)

En Castrillo de Riopisuerga, 8 de marzo de 2007. – El Alcalde, Carmelo Dehesa López.

8200703024/3499. – 256,00

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo de Riopisuerga, a 30 de marzo de 2007. – El Alcalde, Carmelo Dehesa López.

200703419/3442. – 68,00

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto a público en la Secretaría de esta Entidad durante las horas de oficina por plazo de quince días, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de dicha Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Castrillo de Riopisuerga, a 30 de marzo de 2007. – El Alcalde, Carmelo Dehesa López.

200703420/3443. – 68,00

Ayuntamiento de Villaverde Mogina

Como consecuencia del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2007, se anuncia la exposición al público en esta Secretaría, por término de ocho días hábiles el pliego de condiciones para la subasta de la enajenación de la finca rústica parcela n.º 9.023 del polígono 503 de Villaverde Mogina, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación y hasta su resolución.

Al propio tiempo, y haciendo uso de las facultades que confiere la normativa reguladora de esta materia, se anuncia la celebración de la subasta con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

1. – *Objeto del contrato*: Constituye el objeto del contrato, la venta mediante subasta del siguiente bien de propiedad municipal.

A) Finca rústica sita en este término municipal, polígono 503, parcela 9.023 del catastro de rústica, con una superficie de 0,0299 hectáreas, y que linda: Norte, con camino de la Media Larga; sur, con parcela 177; este, con camino y oeste, con parcela 5.466.

2. – *Tipo de licitación*: El tipo de licitación se fija en 167,74 euros y podrá ser mejorado al alza.

3. – *Fianza provisional y definitiva*: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional, equivalente al 2% del valor de los bienes y una definitiva equivalente al 4% del importe del remate, constituida en alguna de las formas recogidas en el art. 35 del TRLCAP. Esta cantidad responderá de los conceptos recogidos en el art. 43.1 del TRLCAP y será devuelta a los intere-

sados después de la propuesta de adjudicación, siendo retenida al licitador que resulte incluido en la misma.

4. – *Proposiciones y documentación complementaria:*

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta de la finca rústica parcela 9.023 polígono 503 de Villaverde Mogina convocada por el Ayuntamiento de Villaverde Mogina, con el siguiente modelo:

D., mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. número, en nombre propio (o en representación de don, como acredita por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien finca rústica parcela n.º 9.023 del polígono 503 de Villaverde Mogina en el precio de euros (..... euros), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local y no hallarme incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 del TRLCAP, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

Declaro expresamente, bajo mi responsabilidad, que me hallo al corriente de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

En Villaverde Mogina, a de de 2007.

Firma.

2. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica.
- b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- c) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso.
- d) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

5. – *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En el caso de publicarse al mismo tiempo ambos anuncios, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego.

6. – *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 14.00 horas del martes hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa. Y los licitadores podrán dentro de los cinco días siguientes formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

7. – *Resto de condiciones y normas:* El pliego de condiciones íntegro se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y mejor conocimiento de todos aquellos que estén interesados en el mismo.

Villaverde Mogina, a 29 de marzo de 2007. – El Alcalde (ilegible).

200703032/3500. – 300,00

Ayuntamiento de Arauzo de Torre

Una vez que ha sido confeccionada la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2006 comprensiva de todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas durante dicho ejercicio, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212.3 y 4 de la del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán examinar la misma y formular las observaciones, reparos y reclamaciones que estimen oportunas.

En Arauzo de Torre, 11 de abril de 2007. – El Alcalde, Nicomedes Revilla Hernando.

200703481/3508. – 68,00

Ayuntamiento de Frandovínez

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo, se eleva a definitiva dicha aprobación inicial y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL):

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) <i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	28.200,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	10.800,00
4.	Transferencias corrientes	17.520,00
5.	Ingresos patrimoniales	57.160,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>		
7.	Enajenación de inversiones reales	66.500,00
Total ingresos		186.180,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) <i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	15.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	31.880,00
3.	Gastos financieros	1.200,00
4.	Transferencias corrientes	9.700,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	122.000,00
9.	Pasivos financieros	6.000,00
Total gastos		186.180,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobada junto con el presupuesto general para el 2007:

– Relación de puestos de trabajo:

1. Funcionarios. Grupo B. Escala de habilitación nacional. Subescala de Secretaría-Intervención. Nivel 24. Agrupada. Cubierta en propiedad.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112.3, último párrafo y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 171.1 del TRLHL, en plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Frandovínez, a 13 de abril de 2007. – El Alcalde, Jacinto Puente Portillo.

200703490/3511. – 82,00

Ayuntamiento de Neila

Aprobado por acuerdo corporativo de 8 de marzo de 2007 el pliego de cláusulas económico-administrativas, que ha de regir el concurso para la adjudicación de las obras de «Urbanización de calle Nueva en la Zona de Campo en Neila, 2.ª fase», queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles al objeto de oír reclamaciones. Dicho plazo se contará a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Neila, calle Real s/n., Neila (Burgos). Teléfono y fax 947 39 54 64.

2. – *Objeto de contratación:* Ejecución de las obras de «Urbanización de calle Nueva en la zona de Campo en Neila, 2.ª fase», según proyecto técnico redactado por el señor Arquitecto don Bernardo Rodríguez Villaescusa.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y concurso.

4. – *Base de licitación y plazo de ejecución de las obras:* 43.477,89 euros; dos meses.

5. – *Garantía provisional:* El 2% de la base de licitación (869,56 euros).

6. – *Garantía definitiva:* El 4% del importe de la adjudicación definitiva.

7. – *Pliego de condiciones:* Podrá examinarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de oficina.

8. – *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, tres días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

La documentación a presentar y el modelo de proposición serán los señalados en el pliego de condiciones.

9. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las 13 horas del cuarto día natural siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En Neila, a 27 de marzo de 2007. – El Alcalde, Valeriano Arribas Arribas.

200703136/3505. – 160,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por la Junta de Gobierno, en sesión de 1 de marzo de 2007, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de «Parque urbano en el Convento de Santa Ana. Villasana de Mena», por el sistema de subasta abierta de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 122 y 123 del texto refundido de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril), lo que se expone al público por plazo de ocho días en tramitación ordinaria, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, en la Secretaría de la Corporación, en horario de oficina.

Asimismo se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan, manifestándose que en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego se aplazará la citada licitación hasta tanto se resuelvan las mismas.

Convocatoria. –

Resolución del Ayuntamiento del Valle de Mena, por la que se anuncia subasta abierta, para la ejecución del contrato de obras de «Parque urbano en el Convento de Santa Ana. Villasana de Mena».

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento del Valle de Mena.
- b) Número de expediente: 185/07.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: «Parque urbano en el Convento de Santa Ana. Villasana de Mena».
- b) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. *Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total 170.885,40 euros.

5. *Garantía provisional:* 3.417,71 euros.

6. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento del Valle de Mena, oficinas generales.
- b) Domicilio: Villasana de Mena.
- c) Localidad y código postal: Valle de Mena. 09580.
- d) Teléfono: 947 12 62 11.
- e) Telefax: 947 14 13 55.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

Clasificación: Grupo A, Subgrupo 1, Categoría «b». Grupo G, Subgrupo 6, Categoría «b».

8. *Presentación de las ofertas/solicitudes:*

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento del Valle de Mena, oficinas generales (véase punto 6).

9. *Apertura de ofertas*: Tendrá lugar a las 12.00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena. Si dicho día coincidiese en sábado o festivo, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

10. *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo previsto de 500 euros.

Valle de Mena, a 3 de abril de 2007. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200703239/3503. — 208,00

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA

D. Fernando Dueñas Fraile, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Briviesca, certifico que con fecha 18 de abril de 2007, y de conformidad con lo establecido en el art. 57 de la LOREG, pongo en conocimiento de los representantes de las candidaturas que hasta la fecha se han reservado para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

1. Por parte del AYUNTAMIENTO DE LA VID DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles las fachadas del Ayuntamiento, los postes, y las farolas del alumbrado público. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala la Sala de Actos del Ayuntamiento de la localidad.

Asimismo, se ha advertido un error de transcripción en la relación de lugares señalados por el Ayuntamiento de Oña y publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 18 de abril de 2007, puesto que donde se dice «...en los talleres habilitados...», se ha de rectificar por «...en los tableros habilitados...»

Y para que así conste y surta sus efectos expido la presente que firmo en Briviesca, siendo las 18.50 horas del día 18 de abril de 2007. — El Secretario de la Junta Electoral, Fernando Dueñas Fraile.

3579

DIPUTACION PROVINCIAL

JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de licitación

1. — *Entidad adjudicadora*: Excma. Diputación Provincial de Burgos, Junta de Compras, Paseo del Espolón, n.º 34, 09003 Burgos. Teléfono 947 25 86 14. Fax: 947 20 07 50. Expte. n.º: 2E/07.

2. — *Objeto del contrato, tipo de licitación y plazo de entrega*: Es la edición de las publicaciones promovidas por la Diputación Provincial durante el año 2007. Las publicaciones son las que se relacionan a continuación:

— Lote n.º 1: La Edad de Hierro en la provincia de Burgos (don José David). 1.000 ejemplares. Tipo de licitación: 4.500,00 euros.

— Lote n.º 2: Castrojeriz: De Alfoz Medieval a Partido Constitucional (D. Rafael Sánchez Domingo). 1.000 ejemplares. Tipo de licitación: 6.890,00 euros.

— Lote n.º 3: Los Lara. Un Linaje Castellano de la Plena Edad Media (D. Antonio Sánchez de Mora). 1.000 ejemplares. Tipo de licitación: 9.400,00 euros.

— Lote n.º 4: Libro de la provincia de Burgos (varios autores). 5.000 ejemplares. Tipo de licitación: 36.962,54 euros.

El plazo de ejecución se establece en un máximo de cuatro (4) meses, para cada uno de los lotes, si bien en el caso de resultar adjudicatario de dos o más lotes, el plazo total de ejecución será de nueve (9) meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

3. — *Tramitación*: Ordinaria. *Procedimiento*: Abierto. *Forma*: Concurso.

4. — *Garantía provisional*: Dispensada.

5. — *Disponibilidad de la documentación*: Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas:

— Reprográfica Palacios, S.L. (Copyred), Avda. del Arlanzón, número 4, bajo, 09004 Burgos. Teléfono 947 26 61 93 y telefax 947 25 74 28.

— Página web: <http://www.diputaciondeburgos.es>

Información complementaria: Ver punto 1.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. — *Requisitos del contratista*: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica, en los términos expresados en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. — *Presentación de ofertas*: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Junta de Compras, sita en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

— Documentación a presentar: Ver pliego.

— Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

— No se admiten variantes.

8. — *Apertura de ofertas*: Tendrá lugar a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

9. — *Reclamaciones*: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

10. — *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 9 de abril de 2007. — El Presidente, P.D., el Secretario General, José María Manero Frías.

200703326/3322. — 100,00

IMPRENTA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Navas ISSA, n.º 22
09007 BURGOS • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79

Correo electrónico: imprensa@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58

www.diputaciondeburgos.es/bop.cfm